

ACTA ORD. N°18.-

SESIÓN ORDINARIA N°18/2018.-

En Osorno, a 05 de JUNIO de 2018, siendo las 15.04 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°17 de fecha 22 de MAYO de 2018.
- 2. ORD. N°605 DEL 22.05.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.
- 3. ORD. N°611 DEL 23.05.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.
- 4. ORD. N°940 DEL 23.05.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club Deportivo Español, Rama de Basquetbol, por un monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Club Deportivo Español participa en la Liga Saesa 2018".
- 5. ORD. N°990 DEL 29.05.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno", por un monto de \$108.540.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Apoyo al Huerto de Autoconsumo, Financiamiento para el Emprendimiento de Mujeres y Gastos Operacionales y Funcionamiento Corporación Osorno".
- 6. ORD. N°991 DEL 29.05.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Asociación Indígena "Rukamapu", por un monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Wetripantu 2018".
- 7. ORD. N°994 DEL 30.05.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar en Comodato, con carácter precario, por 4 años, a la Corporación Mujeres Siglo XXI, propiedad ubicada en calle Juan Mackenna N°1271, 2° piso, de la Comuna y Provincia de Osorno,



Concejo Municipal

inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 258 vta. N°416 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1980.

- ORD. N°1004 DEL 31.05.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del 8. Concejo, para aprobar aporte al Club Deportivo Rangers de Osorno", por un monto de \$1.400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Cancha de Fútbol de Pasto Natural del Club Deportivo Rangers de Osorno".
- ORD. N°1007 DEL 01.06.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club Deportivo Sergio Livingstone", por un monto de \$800.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Representando a Osorno en Campeonato Regional Amateur".
- 10. OFICIO N°637 DEL 24.05.2018. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Traslado de Patente de Alcoholes Giro Restaurant Diurnos o Nocturnos, a nombre de Sociedad Gastronómica Comercial Lunamar SPA, R.U.T. N°76.440.093-3, para su funcionamiento en local ubicado en calle Casanova N°944, Osorno.
- 11. ORD. N°62-V DEL 30.05.2018. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar celebración de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Empresa Servitrans Servicios de Limpieza Urbana S.A., en relación a pago de Bono a trabajadores externalizados para el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o para el servicio de barrido de calles, todo ello en atención al contrato de "Concesión Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Públicos, Domiciliarios, Barrido y Aseo de Calles, Aseo de Ferias Libres de la Comuna de Osorno y su Transporte para su disposición final, ID 2308-127-LR15", suscrito con Servitrans Servicios de Limpieza Urbana S.A., con fecha 08 de junio de 2016 y de conformidad a lo establecido en la Ley N°21.053 y lo dispuesto en Resolución N°46 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 23 de marzo de 2018.
- 12. ORD. N°204 DEL 29.05.2018. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto "Reposición Hospedería Hogar de Cristo", código BIP 30463800-0, que será postulado a fondos F.N.D.R. 2018, por un monto anual aproximado de M\$494.938.-
- 13. ORD. N°210 DEL 31.05.2018. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto "Conservación Veredas Cervantes Comuna de Osorno", código BIP 40003069-0, que será postulado a fondos F.N.D.R. 2018, circular 33, por un monto anual de \$266.000.-



Concejo Municipal

- 14. INFORME N°20 DEL 23.05.2018. COMISIÓN TÉCNICA SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para Adjudicar Licitación Pública ID 2307-135-LR18, "Convenio de Suministro para Determinaciones de Química Clínica y Hormonas", al oferente Roche Chile Limitada., R.U.T. N°82.999.400-3, por un monto total de \$580.000.000.- I.V.A. incluido, por el periodo de 36 meses, a contar de la firma de contrato.
- 15. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°17 de fecha 22 de MAYO de 2018.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°17 de fecha 22 de MAYO de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales.

ACUERDO N°238.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°605 DEL 22.05.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°605 D.A.F. ANT.: CONVENIO SERVIU MUNICIPALIDAD OSORNO. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 22 DE MAYO DE 2018. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad d someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:



Concejo Municipal

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

Α:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.02.001.001	1	Permisos de Circulación – De Beneficio Municipal	68.015
03.02.001.002	1	Permisos de Circulación – De Beneficio FCM	113.359
		TOTAL	181.374

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$	
24.03.090.001	1	Aporte Año Vigente	113.359	
33.03.001.001	1.	Programa Pavimentos Participativos	68.015	
		TOTAL	181.374	

Justificación:

Cuenta 24.03.090.001 Para financiar aporte al fondo común municipal correspondiente al 67,5% de los permisos de circulación.

Cuenta 33.03.001.001 : Para financiar aporte a Programa de pavimentación participativa, según lo indicado en el punto Quinto del Convenio entre el Serviu Región de los Lagos con la Municipalidad de Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Que calles estarían beneficiadas con esta modificación".

ALCALDE BERTIN: "Don Claudio Donoso, va a informar por escrito señor Concejal. Bien en votación señores Concejales

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.



Concejo Municipal

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

Α:

CUENTA SI SUB.ITEM.ASIG.SBASIG		DENOMINACION	MONTO EN M\$	
03.02.001.001	1	Permisos de Circulación – De Beneficio Municipal	68.015	
03.02.001.002	1	Permisos de Circulación – De Beneficio FCM	113.359	
		TOTAL	181.374	

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$	
24.03.090.001	1	Aporte Año Vigente	113.359	
33.03.001.001	1.	Programa Pavimentos Participativos	68.015	
		TOTAL	181.374	

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°605 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 22 de mayo de 2018 y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°239.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°611 DEL 23.05.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°611 D.A.F. ANT.: RESOLUCIÓN 46 SUBDERE 23.03.2018. CIRCULAR N°56 SUBDERE 17.04.2018. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 23 DE MAYO DE 2018. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

A :

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$	
SUB.ITEM.ASIG.SBASIG				
05.03.002.999	1 Otras transferencias de la SUBDERE		252.038	
		TOTAL	252.038	



Concejo Municipal

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION		P DENOMINACION MO		P DENOMINACION		MONTO EN M\$
24.01.999.003	1	Servitrans		252.038				
			TOTAL	252.038				

Justificación:

Cuenta 24.01.999.003 : Para financiar transferencia de recursos para ser traspasados a empresas contratadas para la prestación de Servicios de aseo, en beneficio de Sus trabajadores.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Esto es lo que se hace todos los años".

ALCALDE BERTIN: "Sí, es el dinero que nos llega todos los años para pagar a la empresa Servitrans, es el aporte que hace la Subdere para los trabajadores".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Ahora estamos aprobando la modificación, después vamos aprobar el convenio".

ALCALDE BERTIN: "Correcto".

CONCEJALA SCHUCK: "Estos son empleados de Servitrans o de la Municipalidad".

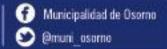
ALCALDE BERTIN: "Son de Servitrans, aquí no hay empleados municipales. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

A:

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
SUB.ITEM.ASIG.SBASIG			
05.03.002.999		Otras transferencias de la SUBDERE	252.038
		TOTAL	252.038





Concejo Municipal

DE:

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.003	1	Servitrans	252.038
		TOTAL	252.038

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°611 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 23 de mayo de 2018 y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°240.

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°940 DEL 23.05.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club Deportivo Español, Rama de Basquetbol, por un monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Club Deportivo Español participa en la Liga Saesa 2018".

Se da lectura al «ORD. N°940 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL. ORD. N°888 DE FEHCA 15.05.2018 DIDECO. ORD. N°887 DE FECHA 15.05.2018 DIDECO. INFORME N°45-V DE FECHA 18.05.2018. ASESORIA JURIDICA. ORD. N°600 DE FECHA 22.05.2018 D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO, OSORNO, 23.05.2018. DE: SR. CESAR. SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 29.05.201 8, la solicitud de aporte del Club Deportivo Español, por un monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Club Deportivo Español participa en la Liga Saesa 2018".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CESAR. SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".



Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Deportivo Español, Rama de Basquetbol, por un monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Club Deportivo Español participa en la Liga Saesa 2018". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°45-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de mayo de 2018; ordinario N°600 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 22 de mayo de 2018 y ordinario N°940 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 23 de mayo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°241.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°990 DEL 29.05.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno", por un monto de \$108.540.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Apoyo al Huerto de Autoconsumo, Financiamiento para el Emprendimiento de Mujeres y Gastos Operacionales y Funcionamiento Corporación Osorno".

Se da lectura al «ORD. N°990 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO PROYECTO DE APORTE. OSORNO, 29.05.2018. DE: SR. CESAR. SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 05.06.2018, solicitud de aporte municipal para la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$108.540.000., para el desarrollo del proyecto "Apoyo al Huerto de Autoconsumo, financiamiento para el emprendimiento de mujeres y gastos operacionales y funcionamiento Corporación Osorno".

Se adjunta copia de antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CESAR. SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJALA SCHUCK: "Cuánta gente se beneficia aquí aproximadamente".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Respecto al fondo de emprendimiento son como 100 mujeres, en el apoyo al huerto de autoconsumo son como 1000 familias, entregamos por ejemplo semillas".

CONCEJALA SCHUCK: "Gracias".

ALCALDE BERTIN: "Bien, votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno", por un monto de \$108.540.000.- para la ejecución "Apoyo al Huerto de Autoconsumo, denominado Financiamiento para el Emprendimiento de Mujeres y Gastos Operacionales y Funcionamiento Corporación Osorno". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°48-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de mayo de 2018; Certificado N°77 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 28 de mayo de 2018 y ordinario N°990 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de mayo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°242.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°991 DEL 29.05.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Asociación Indígena "Rukamapu", por un monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Wetripantu 2018".

Se da lectura al «ORD. N°991 DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO PROYECTO DE APORTE. OSORNO, 29.05.2018. DE: SR. CESAR. SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 05.06.2018, solicitud de aporte la Asociación Indígena Rukamapu, por un monto de \$\$00.000.- para el desarrollo del proyecto "Wetripantu 2018".

Se adjunta copia de antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CESAR. SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».



ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aporte a la Asociación Indígena "Rukamapu", por un monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Wetripantu 2018". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°49-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de mayo de 2018; Ordinario

N°629 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 24 de mayo de 2018 y ordinario N°991 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de mayo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°243.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°994 DEL 30.05.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar en Comodato, con carácter precario, por 4 años, a la Corporación Mujeres Siglo XXI, propiedad ubicada en calle Juan Mackenna N°1271, 2° piso, de la Comuna y Provincia de Osorno, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 258 vta. N°416 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1980.

Se da lectura al «ORD. N°994 DIDECO. ANT.: INFORME D.A.J. N°47-S DE 24.05.2018 - ORD. DID. N°1960 DE 23.11.2018. SOLICITUD DE COMODATO CORPORACIÓN MUJERES SIGLO XXI. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 30 DE MAYOR DE2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DEARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte de la Corporación Mujeres Siglo XXI, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Mackenna N°1271, 2d piso, de la Ciudad, Comuna y Provincia de Osorno. Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Antecedentes, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 258 Vta; N° 416 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno correspondiente al año 1980.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el segundo piso o planta alta del Inmueble individualizado en el



informe adjunto, a la Corporación Mujeres Siglo XXI, sugiriéndose que se

trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe N° 47-S aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En esta propiedad, pensamos construir un proyecto ahí, por lo tanto, creo que sería conveniente colocar esta salvedad en el comodato".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero si este edificio se va a demoler, no debería pasar el punto de la tabla".

ALCALDE BERTIN: "Por qué se toma la decisión de entregar este espacio".

Se integra a la mesa don Cesar Saez Vasquez, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SAEZ: "En conjunto con Jurídica, se vio que no había ningún inconveniente jurídico, en este caso hay dos informes de dos organizaciones que están ocupando el primer piso".

CONCEJAL CARRILLO: "Sería bueno no colocar años, sino indicar que es hasta que comience el nuevo proyecto".

ALCALDE BERTIN: " Es que tiene que tener un tiempo, se podría bajar a dos años".

CONCEJAL CARRILLO: "Puede ser a un año renovable".

ALCALDE BERTIN: "Les menciono que desconocía el punto, porque el segundo piso no sé si está en buenas condiciones".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Sí, porque esa casa está que se cae".

ALCALDE BERTIN: "Quién verificó las condiciones de esa casa".

CONCEJAL CARRILLO: " El año pasado funciono la Central de fútbol de los barrios".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Claro, pero la sacamos precisamente por ese problema, estaban en muy malas condiciones".

CONCEJALA SCHUCK: "Pero que se haga una revisión del lugar".

ALCALDE BERTIN: "Esto lo vio la Dirección de Obras, si el segundo piso soporta a un grupo de 12 o más personas".

SEÑOR SAEZ: "Se puede solicitar un informe señor Alcalde, se puede cambiar la fecha del comodato, e ir con la D.O.M. para verificar en qué condiciones está el lugar, esto solamente lo vimos con jurídica".

Se integra a la mesa la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales".

SEÑORA VILLARROEL: "Buenas tardes, le comento que si voy a revisar el lugar, tienen el riesgo que la declare inhabitable, y se tenga que demoler".

ALCALDE BERTIN: "Prefiero eso, antes que pueda pasar algún accidente".

SEÑORA VILLARROEL: "Para el próximo martes, puedo tener el informe respecto de las condiciones de la propiedad".

CONCEJAL CASTILLA: "Me asustó el comentario, porque creo que con más razón hay que ir a revisar, y si hay que cerrar, se tiene que hacer por la seguridad de las personas que la están utilizando".

ALCALDE BERTIN: "Bien, se retira el punto de tabla".

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1004 DEL 31.05.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club Deportivo Rangers de Osorno", por un monto de \$1.400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Cancha de Fútbol de Pasto Natural del Club Deportivo Rangers de Osorno".

Se da lectura al «ORD. N°1004 DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO PROYECTO DE APORTE. OSORNO, 31.05.2018. DE: SR. CESAR. SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 05.06.2018,



solicitud de aporte municipal para el Club Deportivo Rangers de Osorno, por un monto de \$1.400.000.-

Se adjunta copia de antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CESAR. SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Este es un proyecto de mucho tiempo, ellos son un club emblemático de Osorno, en el ámbito del deporte, y que ha entregado a muchos deportistas a nuestras selecciones, por lo tanto, quiero aprobarlo con mucho beneplácito, porque me parece que es muy justo, además ellos consiguieron ese terreno y quieren colocarle pasto para que realmente cumpla la función, esto no le va a servir solo a ellos, sino que a todo el fútbol de Osorno y de Rahue Alto".

ALCALDE BERTIN: "Muy bien, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Deportivo Rangers de Osorno", por un monto de \$1.400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Cancha de Fútbol de Pasto Natural del Club Deportivo Rangers de Osorno". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°50-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de mayo de 2018; Ordinario N°628 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 24 de mayo de 2018 y ordinario N°1004 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 31 de mayo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°244.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°1007 DEL 01.06.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club Deportivo Sergio Livingstone", por un monto de \$800.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Representando a Osorno en Campeonato Regional Amateur".

Se da lectura al «ORD. N°1007 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 01.06.2018.



DE: SR. CESAR. SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 05.06.2018.- la solicitud de aporte del Club Deportivo Sergio Livingstone, por un monto de \$800000.- para la ejecución del proyecto denominado "Representando a Osorno en Campeonato Regional Amateur".

Se adjunta copia de antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CESAR. SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Accedimos a este aporte, básicamente por lo emblemático que ha sido este club, ha hecho una campaña muy buena, están en las finales, les ha ido muy bien, y necesitan el apoyo de Osorno. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Deportivo Sergio Livingstone", por un monto de \$800.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Representando a Osorno en Campeonato Regional Amateur". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°54-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 01 de junio de 2018; Ordinario N°658 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 31 de mayo de 2018 y ordinario N°1007 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 01 de junio de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°245.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. OFICIO N°637 DEL 24.05.2018. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Traslado de Patente de Alcoholes Giro Restaurant Diurnos o Nocturnos, a nombre de Sociedad Gastronómica Comercial Lunamar SPA, R.U.T. N°76.440.093-3, para su funcionamiento en local ubicado en calle Casanova N°944, Osorno.

Se da lectura al «OFICIO N°637 RENTAS Y PATENTES. ANTECEDENTES: LEY N°18.695 DEL 12.03.1999. MATERIA: REMITE SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, MAYO 24 DE 2018. DE: JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y



PATENTES. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: SR. JAIME ALBERTO

BERTIN VALENZUELA, ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra "0"

de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

Solicitud de: TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES GIRO RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD GASTRONOMICA COMERCIAL LUNAMAR SPA, RUT:76440093-3, para su funcionamiento en local ubicado en calle CASANOVA N°944, OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°173 del 11 de ABRIL de 2018, que indica como favorable el desarrollo de la actividad propuesta por el solicitante.
- Informe N°329 del 23 de ABRIL de 2018, emitido por la lera. COMISARIA DE CARABINEROS, indicando factibilidad a la petición presentada.
- El Informe N°14 del 16 de ABRIL de 2018, emitido por el Departamento de Organizaciones Comunitarias, que indica que no existe Junta de Vecinos en el sector donde se propone a desarrollar la actividad.

Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ENZO MAURICIO PEREZ RUTTE Y MARCO ANTONIO ASENJO MARTINEZ

Es cuanto se informa.

Saluda atentamente a usted. MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Traslado de Patente de Alcoholes Giro Restaurant Diurnos o Nocturnos, a nombre de Sociedad Gastronómica Comercial Lunamar SPA, R.U.T. N°76.440.093-3, para su funcionamiento en local ubicado en calle Casanova N°944, Osorno. Lo anterior cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°173 del 11 de ABRIL de 2018, que indica como favorable el desarrollo de la actividad propuesta por el solicitante; Informe N°329 del 23 de ABRIL de 2018, emitido por la lera. COMISARIA DE CARABINEROS, indicando factibilidad a la petición presentada; Informe N°14 del 16 de ABRIL de 2018, emitido por el Departamento de Organizaciones Comunitarias, que indica que no existe



Junta de Vecinos en el sector donde se propone a desarrollar la actividad; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ENZO MAURICIO PEREZ RUTTE y MARCO ANTONIO ASENJO MARTINEZ. anterior, según lo indicado en el Ordinario N°637 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 24 de mayo de 2018, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°246.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°62-V DEL 30.05.2018. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar celebración de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Empresa Servitrans Servicios de Limpieza Urbana S.A., en relación a pago de Bono a trabajadores externalizados para el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o para el servicio de barrido de calles, todo ello en atención al contrato de "Concesión Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Públicos, Domiciliarios, Barrido y Aseo de Calles, Aseo de Ferias Libres de la Comuna de Osorno y su Transporte para su disposición final, ID 2308-127-LR15", suscrito con Servitrans Servicios de Limpieza Urbana S.A., con fecha 08 de junio de 2016 y de conformidad a lo establecido en la Ley N°21.053 y lo dispuesto en Resolución N°46 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 23 de marzo de 2018.

Se da lectura al «ORD. N°62-V ASESORIA JURIDICA. ANT.: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE TRANSPARENCIA DE RECURSOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y SERVITRANS SERVICIOS DE LIMPIEZA URBANA S.A. EN ATENCIÓN A LEY N°21.053 Y RESOLUCIÓN N°46 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2018. MAT.: SOLICITA INCORPORAR A TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 30 DE MAYO DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludarle, vengo en solicitar a Ud. que incorpore a la tabla del Concejo Municipal la aprobación de celebración de convenio de transferencia de recursos entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO y la Empresa SERVITRANS SERVICIOS DE LIMPIEZA URBANA S.A., en relación a pago de Bono a trabajadores externalizados para el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o para el servicio de barrido de calles, todo ello en atención al contrato de "CONCESION **SERVICIO** DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS PUBLICOS. DOMICILIARIOS, BARRIDO Y ASEO DE CALLES, ASEO DE FERIAS LIBRES DE LA



COMUNA DE OSORNO Y SU TRANSPORTE PARA SU DISPOSICIÓN FINAL" ID 2308-127- LR15", suscrito con SERVITRANS SERVICIOS DE LIMPIEZA URBANA S.A., con fecha 08 de Junio de 2016 y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 21.053 y lo dispuesto en Resolución N° 46 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 23 de marzo de 2018.

Se adjunta borrador de convenio de transferencia de recursos.

Sin otro particular,

Saluda cordialmente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: "Estos recursos cuando llegaron".

ALCALDE BERTIN: " Hace unos 30 días atrás, los primeros días del mes de mayo".

CONCEJAL VARGAS: "No es la fecha que se indica acá el 23 de marzo de 2018".

ALCALDE BERTIN: "Esa es la fecha de la resolución".

CONCEJAL VARGAS: "En qué fecha se entrega este bono".

ALCALDE BERTIN: "Cuando esté listo el decreto, me imagino que en una semana".

CONCEJAL VARGAS: "Entonces hay un pronto pago para los trabajadores".

ALCALDE BERTIN: " Claro".

CONCEJAL VARGAS: "Podemos conocer el listado de las personas que van a ser beneficiadas y sus respectivo monto".

ALCALDE BERTIN: " Esta información es sensible, y parece que la empresa está pagando esto".

CONCEJAL VARGAS: "No, no ha pagado nada".

ALCALDE BERTIN: "Porque en los años anteriores lo pagaba lo pagaba la empresa".

CONCEJAL CARRILLO: "Hubo un cambio de gerente".



correcjo mur

ALCALDE BERTIN: "Bien."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero que nos hagan llegar una lista con todos los nombres, porque todos los años lo hacen".

ALCALDE BERTIN: "Claro no hay problema, además tienen que hacerlo llegar. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar celebración de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Empresa Servitrans Servicios de Limpieza Urbana S.A., en relación a pago de Bono a trabajadores externalizados para el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o para el servicio de barrido de calles, todo ello en atención al contrato de "Concesión Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Públicos, Domiciliarios, Barrido y Aseo de Calles, Aseo de Ferias Libres de la Comuna de Osorno y su Transporte para su disposición final, ID 2308-127-LR15", suscrito con Servitrans Servicios de Limpieza Urbana S.A., con fecha 08 de junio de 2016 y de conformidad a lo establecido en la Ley N°21.053 y lo dispuesto en Resolución N°46 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 23 de marzo de 2018. Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°62-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 30 de mayo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°247.-

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°204 DEL 29.05.2018. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto "Reposición Hospedería Hogar de Cristo", código BIP 30463800-0, que será postulado a fondos F.N.D.R. 2018, por un monto anual aproximado de M\$494.938.-

Se da lectura al «ORD. N°204 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA PARA OBTENER COMPROMISO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABSORCIÓN DE COSTOS PROYECTO FNDR. OSORNO, 29 DE MAYO DE 2018. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted incorporar el siguiente punto en tabla de concejo:

El Concejo Municipal de Osorno acuerda comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto "Reposición Hospedería Hogar de Cristo", código BIP 30463800-0, que será postulado a fondos FNDR 2018, por un monto anual aproximado de M\$ 494.938, de acuerdo al siguiente desglose:

COSTOS ANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENCION HOGAR DE CRISTO, OSORNO	MILES DE PESOS (M\$)
Remuneraciones	292.000
Costos operación	174.861
Electricidad	4.972
Agua potable y alcantarillado	5.322
Costos mantención	8.717
Costos reposición equipo y equipamiento	7.140
Reparaciones menores	1.926
TOTAL	494.938

Sin otro particular

Saluda atte. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "En este oficio nos envían una subdivisión de gastos, don Claudio nos puede explicar el desglose de remuneraciones por \$292.000.000.- y costos de operación por \$174.000.000.- ".

ALCALDE BERTIN: "Recuerden que esto, una vez que nosotros lo construyamos, lo vamos a entregar en comodato altiro al Hogar de Cristo, y ellos se van a hacer cargo de estos costos, ellos asumen los costos, nosotros no asumimos los costos, hoy día nosotros tenemos que comprometernos, porque nosotros lo vamos a construir, es solo un compromiso, porque hoy día los terrenos del Hogar de Cristo son nuestros, ellos nos traspasaron los terrenos a nombre nuestro, porque esto era la única forma de poder construir, que los terrenos sean nuestros, ellos nos traspasaron los terrenos, construimos, y una vez que esté terminada la obra, se lo entregamos al Hogar de Cristo".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Lo presentamos esto ahora, o está presentado".

ALCALDE BERTIN: " Está presentado hace mucho tiempo".



CONCEJAL HERNANDEZ: "Y está con RS".

ALCALDE BERTIN: "Esto es lo que está faltando para sacar el RS".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes, como dice el Alcalde, esto ya está presentado al FNDR, tiene asignación presupuestaria, en el presupuesto 2018, por 1.700 millones de pesos, falta obtener el RS, y este certificado ya es lo último que nos queda, tendríamos el RS en unos 15 días aproximadamente".

ALCALDE BERTIN: "Don Claudio, tiene un compromiso conmigo, el 30 de junio tiene que tener el RS de este proyecto".

SEÑOR DONOSO: "Y efectivamente este es un convenio de trabajo, o sea, para postular a fondos regionales, la municipalidad, tiene que hacer la postulación, por eso que este ejercicio, corresponde a costos de operación que cubre el Hogar de Cristo, porque ellos van a hacer quienes van a operar esto, nosotros hacemos un convenio de traspaso y ellos son los que operan, pero nosotros tenemos que aparecer en la postulación como los tutores del proyecto".

ALCALDE BERTIN: " Es una bonita obra, y vale la pena hacer esto para la ciudad que tenemos, porque nos obliga a tener algo como corresponde".

SEÑOR DONOSO: "Efectivamente es un proyecto muy bonito, mejora el estándar increíblemente para la labor que ellos realizan, además considera hogar para menores en situación de vulnerabilidad, no solamente gente en situación de calle, niños y familias en situación de vulnerabilidad y va haber un plan de contingencia que va a construir instalaciones provisorias en un terreno que está al final del Liceo de Rahue, mientras construimos el Hogar de Cristo, ellos van a funcionar en instalaciones provisorias, y el mismo proyecto cubre con sus costos la instalación de esas instalaciones".

ALCALDE BERTIN: "Son contenedores".

SEÑOR DONOSO: "Sí, y que son adaptados".

ALCALDE BERTIN: " Es una bonita obra".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Solamente felicitar a la municipalidad, por apoyar al Hogar de Cristo, quiero mencionar que me tocó ser funcionario en algún momento del Hogar de Cristo, y creo que es una de las instituciones que trabaja para los más pobres, el trabajo de calle, por lo tanto, debo decir que la única institución que más alberga en términos nocturnos a gente de



situación de calle, y ahora como se mencionaba que van a trabajar con menores de edad, es por ello que quisiera felicitarlos por esta tremenda inversión, también decir que en el hogar hay muy bueno funcionarios, que tiene un compromiso social de por vida, y es una gran obra para la comunidad y para la región".

ALCALDE BERTIN: "Bien, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto "Reposición Hospedería Hogar de Cristo", código BIP 30463800-0, que será postulado a fondos F.N.D.R. 2018, por un monto anual aproximado de M\$494.938.- de acuerdo al siguiente desglose:

COSTOS ANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENCION HOGAR DE CRISTO, OSORNO	MILES DE PESOS (M\$)
Remuneraciones	292.000
Costos operación	174.861
Electricidad	4.972
Agua potable y alcantarillado	5.322
Costos mantención	8.717
Costos reposición equipo y equipamiento	7.140
Reparaciones menores	1.926
TOTAL	494.938

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°204 de la SECPLAN, de fecha 29 de mayo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°248.-

13°) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. ORD. N°210 DEL 31.05.2018. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto "Conservación Veredas Cervantes Comuna de Osorno", código BIP 40003069-0, que será postulado a fondos F.N.D.R. 2018, circular 33, por un monto anual de \$266.000.-

Se da lectura al «ORD. N°210 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: INCLUIR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 31 DE MAYO DE 2018. DE : SR.



CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle, mediante el presente solicito a usted autorizar incorporar el siguiente punto en tabla de Concejo:

En el marco de la postulación del Proyecto "Conservación Veredas Cervantes comuna de Osorno, código BIP 40003069-0", el Concejo Municipal de Osorno acuerda financiar los gastos de mantención de las veredas por un monto de \$ 266.000 anual; según el siguiente cuadro:

Gastos de mantención	M\$	factor de corrección		TOTAL (\$)	
Mano de obra	103014		0,62	63.869	
Materiales	240366		1,19	201.988	
Total	343380			265.857	\$ 266.000

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto "Conservación Veredas Cervantes Comuna de Osorno", código BIP 40003069-0, que será postulado a fondos F.N.D.R. 2018, circular 33, por un monto anual de \$266.000.- según el siguiente cuadro:

Gastos de mantención	M\$	factor de corrección		TOTAL (\$)	
Mano de obra	103014		0,62	63.869	
Materiales	240366		1,19	201.988	
Total	343380			265.857	\$ 266.000

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°210 de la SECPLAN, de fecha 31 de mayo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°249.-



CONCEJAL CARRILLO: "Últimamente me ha tocado recorrer algunas poblaciones, y creo que hay que observar bien esto, porque hay empresas

que pavimentan las veredas, pero hay muchos hogares que tenían o tienen ingresos de vehículos, y se los eliminan, y después aquellos que logran conversar con algunos trabajadores, logran hacer sus entradas, pero aquel que no puede, queda su entrada impedida".

ALCALDE BERTIN: "Pero eso Concejal, es culpa del proyecto, ahí nosotros tenemos que revisar, porque el proyecto es el que contempla todo eso, la gente no puede dejar de hacer lo que no estaba en el proyecto".

CONCEJAL CARRILLO: "Por eso sería bueno revisar esto, para que no perjudique después a los vecinos".

ALCALDE BERTIN: "Ya nos pasó una vez en Rahue Alto, que solamente se consideró las veredas, pero no los accesos. Esto se ha tratado de evitar, se habló con don Claudio, y le di las instrucciones, que contemple todo, e incluso los accesos que tienen que hacer de mayor ancho. Pero estamos preocupados, igual tienen que reponer la situación tal como estaba, ya que si rompen algo tienen que dejarlo en las mismas condiciones".

14°) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. INFORME N°20 DEL 23.05.2018. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para Adjudicar Licitación Pública ID 2307-135-LR18, "Convenio de Suministro para Determinaciones de Química Clínica y Hormonas", al oferente Roche Chile Limitada., R.U.T. N°82.999.400-3, por un monto total de \$580.000.000.- I.V.A. incluido, por el periodo de 36 meses, a contar de la firma de contrato.

Se da lectura al «INFORME COMISIÓN DESMO N°20/2018. COMISIÓN DE SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICAID 2307-135-LR18 "CONVENIO DE SUMINISTRO PARA DETERMINACIONES DE QUIMICA CLINICA Y HORMONAS". MAT.: ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA MAYOR A 500 UTM REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL H. CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 23 DE MAYO DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-135-LR18 "Convenio de Suministro para Determinaciones de Química Clínica y Hormonas", se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 10:00 horas del día 23 de mayo 2018, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.



Concejo Municipal

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO A dicha licitación pública se presentan el siguiente oferente:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	TECNIGEN S.A	93.020.000-k
2	VALTEK S.A.	79.568.850-1
3	GALENICA S.A.	79.622.060-0
4	ROCHE CHILE LIMITADA	82.999.400-3

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes corresponden a los documentos de presentación:

Antecedentes Administrativos
Anexo N° 1 Identificación del oferente
Anexo N° 2 Declaración Jurada Simple
Antecedentes Técnicos
Certificado que acredite condición de fabricante, representante o distribuidor autorizado.
Certificado norma ISO 9001:2008 Vigente de la empresa
Certificado norma ISO 13485:2003 Vigente de la empresa
Ficha Técnica o catálogo del equipo ofertado en idioma español
Anexo N° 3 Oferta Técnica
Visita a terreno obligatoria
Antecedentes Económicos
Garantía por Seriedad de la Oferta

En relación a lo anterior el proveedor cumplió de la siguiente forma:

N°	PROVEEDOR	RUT	CUMPLIMIENTO DE BASES
1	TECNIGEN S.A	93.020.000-k	Se rechaza oferta por no completar anexo N° 3 en cuanto a no índicar la página del catálogo para corroborar las especificaciones N°4-10 y 12.

2 WETENSA	79.568.850-1	Se rechaza oferta por no completar anexo N° 3 en cuanto a no indicar la página del catálogo para corroborar las especificaciones N° 9-11 y12.
3 GALĐOCA SA	79.622.060-0	Cumple con lo solicitado.
4 ROCHE CHILE LIMITADA	82.999.400-3	Cumple con lo solicitado.



Concejo Municipal

W. OFERTAS INADMISIBLES

00000	N°	PROVEEDOR	RUT
	1	TECNIGEN S.A	93.020.000-k
	2	VALTEK S.A.	79.568.850-1

V. OFERTAS ADMISIBLES

.No	PROVEEDOR	RUT
1	GALENICA S.A.	79.622.060-0
2	ROCHE CHILE LIMITADA	82.999.400-3

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación
Precio	45%	Se ordenan los precios en forma descendente. Se asignará 100 puntos al menor costo los restantes puntajes se calculan restando de 10 en 10 para cada oferta; es decir; a mayor precio menor puntaje. Oferta menor 100 puntos. Segunda oferta menor 90 puntos. Restantes ofertas - 10 puntos para cada uno y así consecutivamente. Para el caso de llegar a puntaje cero y existiendo más ofertas por evaluar se ponderarán estas con 0.
Calidad Técnica	45%	La calidad técnica del equipo ofertado se verificará a través del Programa de Evaluación Externa de la Calidad, información otorgada por el Instituto de Salud Pública (ISP) mediante su página web. Los datos a evaluar corresponderán al último registro de los consolidados de química clínica y hormonas publicados en el año 2017, respecto de los analitos informados en el punto 7 letra c. a) Coeficiente de variación (50%) El equipo dentro del Grupo de Equipos que presente un mayor número de analitos con un coeficiente de variación menor: 100 puntos. El equipo dentro del Grupo de Equipos que obtenga el segundo lugar de acuerdo al número de analitos con un coeficiente de variación menor: 60 puntos El equipo dentro del Grupo de Equipos que obtenga el tercer lugar de acuerdo al número de analitos con un coeficiente de variación menor: 30 puntos. El equipo dentro del Grupo de Equipos que obtenga el cuarto lugar y siguientes de acuerdo al número de analitos con un coeficiente de variación menor: 10 puntos. b) Número de participantes (50%) Mayor o igual a 50 equipos participando en evaluación del PEEC del ISP: 100 puntos Entre 15- 49 equipos participando en evaluación del PEEC del ISP:10 puntos



Concejo Municipal

		Se evaluará de acuerdo a la información indicada en el Anexo N°3.
Cobertura Servicio Técnico	5%	Servicio Técnico en las regiones X y XIV: 100 puntos Servicio Técnico en las regiones IX: 80 puntos Servicio Técnico en las Regiones V, RM, VI, VII, VIII: 50 puntos Servicio Técnico en las Regiones XV, I, II, III, IV, XI y XII: 10 puntos
		Presenta y cumple con todos los documentos 100 puntos
		Adjunta o complementa correctamente un documento a través de foro inverso 70 puntos
Cumplimiento de los	5%	Adjunta o complementa correctamente más de un documento a través de foro inverso 50 puntos.
Requisitos	J /0	No adjunta, no complementa o adjunta incorrectamente los documentos a través de foro inverso 0 puntos.
		Este criterio se refiere a documentos de carácter administrativos Anexo N° 1 o N° 2 y se considera el envío de documentación a través de foro inverso dentro del plazo establecido de 48 horas.

VII.- CUADRO COMPARATIVO

Proveedor	Precio Neto	Precio imp. Incluido	45%	Calidad técnica	Región Cobertura Sery, tecnico	5%	Cump Req. Formales	5%	TOTAL
ROCHE CHILE LIMITADA	\$ 22.430	\$26.692	45	45	XIV	5	100	5	100
GALENICA S.A.	\$ 40.240	\$47.886	40,5	15,75	VIII	2,5	100	5	63,75

VIII.- CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere al Sr. Alcalde de Osorno tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-135-LR18, "Convenio de Suministro para Determinaciones de Química Clínica y Hormonas" al oferente:



Concejo Municipal

RAZON SOCIAL: ROCHE CHILE LIMITADA

RUT: 82,999.400-3

DURACIÓN DEL CONTRATO: 36 MESES DESDE LA FIRMA DE CONTRATO MONTO TOTAL POR 36 MESES: \$580,000,000 IVA INCLUIDO.

DETERMINACIONES Y VALORES:

- 1. Ácido úrico \$ 131.- Impuesto Incluido
- 2. Alanino aminotransferasa \$ 202 Impuesto Incluido
- 3. Albúmina \$214.- Impuesto Incluido
- 4. Aspartato aminotransferasa \$202.- Impuesto Incluido
- 5. Bilirrubina directa \$196.- Impuesto Incluido
- 6. Bilirrubina total \$250.- Impuesto Incluido
- 7. Calcio \$167.- Impuesto Incluido
- 8. Colesterol HDL \$536.- Impuesto Incluido
- 9. Colesterol LDL \$2.142.- Impuesto Incluido
- 10. Colesterol total \$179.- Impuesto Incluido
- 11. Creatinina \$131.- Impuesto Incluido
- 12. Factor reumatoideo \$1.785.- Impuesto Incluido
- 13. Fosfatasa alcalina \$167,- Impuesto Incluido
- 14. Fósforo \$357.- Impuesto Incluido
- 15. Glucosa \$131.- Impuesto Incluido
- 16. Lactato deshidrogenasa \$143.- Impuesto Incluido
- 17. Proteina C reactiva \$714.- Impuesto Incluido
- 18. Proteína total \$214.- Impuesto Incluido
- 19. Triglicéridos \$339.- Impuesto Incluido
- 20. Urea \$143.- Impuesto Incluido
- 21. IgE \$4.165.- Impuesto Incluido
- 22. Electrolitos plasmáticos, sodio, potasio y cloro \$179.- Impuesto Incluido cada
- 23. Creatininuria \$131.- Impuesto Incluido
- 24. Glucosuria \$131,- Impuesto Incluido
- 25. Microalbumina \$952.- Impuesto Incluido
- 26. Proteínas urinarias \$1.012.- Impuesto Incluido
- 27. Antígeno prostático \$3.808.- Impuesto Incluido
- 28. Hormona folículo estimulante \$2.737.- Impuesto Incluido
- 29. Hormona luteinizante \$3.808.- Impuesto Incluido
- 30. TSH \$1.428.- Impuesto Incluido

Total, Sumatoria determinaciones \$26.692.- Impuesto Incluido

El contrato se firmará dentro del plazo de 15 días hábiles a contar de la fecha de recepción del contrato por parte del proveedor.

El financiamiento de esta licitación estará a cargo del Departamento de Salud de la 1. Municipalidad de Osorno,

Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.04.004.

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

La licitación pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad Comunal.



Concejo Municipal

Para constancia firman:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-135-LR18 "Convenio de Suministro para Determinaciones de Química Clínica y Hormonas"	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En	
caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	8r. Roberto Cancino Tecnólogo Laboratorio Clínico APS Depto, de Salud
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	1 / MW)
	Sra. Jejiny Labra Miranda Director Técnico Laboratorio Clínico APS, Bepto. de Salud
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Srta. Carmen Gallardo Gallardo Profesional U. Abastecimiento Depto. Salud

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-135-LR18, "Convenio de Suministro para Determinaciones de Química Clínica y Hormonas", al oferente Roche Chile Limitada., R.U.T. N°82.999.400-3, por un monto total de \$580.000.000.- I.V.A. incluido, por el periodo de 36 meses, a contar de la firma de contrato. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°20 de la Comisión Técnica - Departamento de Salud, de fecha 23 de mayo de 2018, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°250.-



15°) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°796 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°131/2018 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: REPOSICIÓN DE PUENTE PEATONAL EN PICHIL. OSORNO, 29 DE MAYO DE 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres en la Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 17 de abril de 2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 131/2018, por reposición de puente peatonal en Pichil, dejada en esa condición por trabajos de emergencia sanitaria realizados por la Dirmaao, cuando tuvo que vaciar las fosas con aguas servidas, informamos a usted que el Departamento de Operaciones, verá a la brevedad el tema de reposición de esta pasarela de Pichil.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJAL CARRILLO: "En el concejo del día 17 de abril, expuse unas fotografías de un puente peatonal de Pichil, donde en el verano se habían realizado unos trabajos de emergencia, y el puente existente en ese sector fue eliminado, por lo tanto los vecinos estaban solicitando su devolución, porque ellos momentáneamente colocaron unas tablas, esto es peligro porque transitan adultos mayores, y usted dio las instrucciones para que se haga ese trabajo, y en este informe dice que sí se va a hacer, pero esto fue expuesto acá en el Concejo el 17 de abril, y hoy día en la mañana conversé con la Presidenta de la Junta de Vecinos, y hasta el día de hoy no se ha hecho absolutamente nada".

Se integra a la mesa la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: "Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales, como ustedes saben la municipalidad no puede intervenir en lugares particulares, por ende antes que la Dirección de Obras, haga las obras, tiene que hacer una investigación referente a la propiedad de dicho terreno, por eso las cosas no pueden ser inmediatas, para este caso como es en el sector rural, de un lotero fuera del radio urbano, la Dirección de Obras, tuvo reuniendo antecedentes con la Dirección de Jurídica, incluso fuimos a Impuestos Internos, y también al Conservador, tener todos los antecedentes, no encontramos nada claro señor Alcalde, por ello tuvimos que desarchivar el plano de loleo completo de Pichil, ir a terreno hacer mediciones, y constatar que la prolongación de la calle, llegaba al punto de



la pasarela en donde están los tablones puestos, porque en el lado allá hay una vivienda, y más allá esta todo el tema de la comunidad, después de hacer todos estos trabajos Alcalde, pudimos concluir que efectivamente, al punto de intervención se podía hacer, porque era parte del bien nacional de uso público, que es parte de la calle del loteo, tema por cual, desestimamos la construcción del puente, pero lo que vamos hacer vamos a colocar unos tubos con base plana y rellenar para que la comunidad no tenga más problemas referente al tema, y si hay que pasar camiones o algún tema de peso, no haya ningún inconveniente a futuro".

ALCALDE BERTIN: "Cuánto se demoraría eso señora Angela".

SEÑORA VILLARROEL: "Tenemos los tubos a disposición, ya fue operaciones a terreno, se hizo evaluación técnica, y estamos esperando netamente un tema de lluvia para poder hacer las obras ínsitos porque por el momento no podemos".

ALCALDE BERTIN: "En unos 20 días más".

SEÑORA VILLARROEL: " Es que estaba la maquina en pana también, pero creo que durante unos 20 a 25 días más, mediante el clima lo permita, podemos ver el tema solucionado".

ALCALDE BERTIN: "Entonces dentro de 30 días estaría listo, gracias señora Angela".

2.- Se da lectura al «ORD. N°718 ALCALDIA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°16 DEL 15.05.2018, DELIBERACIÓN N°175, PUNTO N°10, ASUNTOS VARIOS, INTERVENCIÓN CONCEJALES SRES. MARIO TRONCOSO HURTADP Y OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE. MAT.: SOLICITA INFORMACIÓN. OSORNO, 18 DE MAYO DE 2018. A: SR. DANIEL LILAYU VIVANCO, GOBERNADOR PROVINCIAL OSORNO. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Daniel Lilayu Vivanco, Gobernador Provincial de Osorno, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°16, efectuada en Osorno, el día 1 5 de Mayo del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para requerir información sobre el Plan de Contingencia que posee ese Estamento Gubernamental, respecto a las ultimas alertas amarillas por el Volcán Osorno.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es conocer cómo se actuará frente a una eventual erupción del Volcán, y que perjudique a nuestra zona, especialmente, con el tema del agua.



Concejo Municipal

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores y señoras Concejales y de la comunidad Osornina, agradecerán a usted informar respecto a lo requerido, para dar tranquilidad a la ciudadanía.

Sin otro particular, le cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

CONCEJAL TRONCOSO: "El 15 de mayo planteé la situación de nuestro municipio en la contingencia del volcán, por lo tanto, quiero valorar la carta enviada por usted señor Alcalde y el Municipio, para requerir información sobre el Plan de Contingencia, que posee ese estamento gubernamental, esta carga fue enviada al Gobernador, respecto a las últimas alertas amarillas del volcán Osorno. Por lo tanto, valoro el oficio enviado al Gobernador".

3.- Se da lectura al «ORD. N°660 D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓNN°171/2018 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°16 DE FECHA 15.05.2018. MAT.: INFORME SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR. OSORNO, 31 DE MAYO DE 2018. DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINIST. EDUCACIÓN MUNICIPAL. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación a la Deliberación N° 171/2018, Acta de Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 15.05.2018, referida a complementar información sobre planificación anual, financiamiento y gastos relacionados con convivencia Escolar, informo a usted lo siguiente:

- 1.- Los instrumentos que forman parte del proceso de planificación y posterior implementación de las acciones que se desarrollarán durante el año escolar en el ámbito de la convivencia escolar, son cuatro:
- · La política Nacional en Convivencia Escolar. (Fija los lineamientos nacionales en Convivencia Escolar determinados por el Ministerio de Educación).
- La Política Comunal en Convivencia Escolar. (Fija los lineamientos comunales a nivel de la red educativa municipal en Convivencia Escolar).
- · El Plan comunal de Convivencia Escolar. (Operacionaliza la Política Nacional y Política Comunal en Convivencia Escolar, a nivel comuna, acotada a la red educativa municipal de Osorno).
- · El Plan de Gestión de Convivencia Escolar. (Operacionaliza a nivel de cada establecimiento educacional la Política Nacional y Política Comunal en Convivencia Escolar, vinculándose además con El Plan Comunal.



- Concejo manicipal
- 2.- En cuanto a los recursos involucrados para el financiamiento del Plan Comunal de Convivencia Escolar y el Plan de Gestión en Convivencia Escolar de los establecimientos educacionales, informo a usted que las acciones contenidas en los citados instrumentos de gestión, tienen diferentes fuentes de financiamiento, a saber:
- · El Plan Comunal en convivencia Escolar, se financia fundamentalmente con recursos FAEP y Recursos provenientes de Subvención de Escolaridad vía presupuesto DAEM.
- · Los Planes de Gestión en Convivencia Escolar que diseñan y ejecutan las Unidades Educativas se financian fundamentalmente con recursos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial y Subvención Pro-Retención. Debo dejar establecido además que estos Planes de Gestión deben formar parte de los Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) del año correspondiente , y por esa vía obtener el respectivo financiamiento para las acciones planificadas.
- 3.- Finalmente y a modo de ejemplo se detallan a continuación algunas acciones realizadas en el contexto del Plan Comunal en Convivencia Escolar.

ACTIVIDAD	MONTO	FONDO
Curso Resolución de Conflictos	\$ 6.467.648	FAEP 2015
Premiación Día de la Convivencia Escolar	\$ 2.149.605	FAEP 2015
Premiación Día de la Convivencia Escolar	\$ 1.890.806	FAEP 2016
Curso para Encargados de Convivencia Escolar y Duplas Psicosociales	\$ 5.397.493	FAEP 2017
Taller de Líderes Centro de Alumnos.	\$ 4531.133	DAEM
Taller para Padres y Apoderados	\$ 512.604	DAEM

Saluda atentamente a Usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M.».

CONCEJAL HERNANDEZ: "Había solicitado al D.A.E.M. una información, estuvimos discutiendo sobre la Ley de convivencia escolar, y específicamente se entregó un informe argumentado los objetivos, la normativa, pero mi preocupación era cuánto gastamos después de que la normativa nos obliga a trabajar con todos los recintos educaciones, escuelas, liceos anualmente la convivencia escolar. Bueno me llegó el informe, y con asombro menciono que la inversión que hacemos a través de los FAEP, es bajo los \$10.000.000.- por lo tanto, es materia de discusión".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Se asombra porque es muy bajo o es muy alta".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Muy bajo, porque hay una normativa y una ley y que menciona un sin número de objetivos, y creo que el D.A.E.M., y más con todo lo que está pasando afuera con los problemas que hay, de bullying, de la falta de apoyo a los centros de padres, el asesoramiento a los jóvenes a los niños, quizás sería el momento cuando se discuta el nuevo PADEM, que abordemos con urgencia para el próximo año, porque la planificación de este año, ya está inserta en el PADEM, y ver todos los objetivos, que nos insiste la ley que tenemos que ejecutar en cada uno en los centros educacionales. Este informe lo tienen los colegas, gastamos el 2015 como \$8.000.000.- solamente en un curso resolución de conflictos y premiación de la convivencia escolar, por lo tanto, sería bueno que priorizáramos esta área, porque aquí los sicólogos, los asistentes sociales, y el equipo paradocente trabaja muy de la mano de la comunidad escolar".

ALCALDE BERTIN: "Ténganlo en cuenta".

Se da lectura al «ORD. N°742 RENTAS Y PATENTES. ANT.: DELIBERACIÓN N°165/2018. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°15 DE FECHA 08.05.2018. TERMINAL DE BUSES DE OSORNO. REMITE INFORME SOLICITADO. OSORNO, MARTES 29 DE MAYO DE 2018. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JEFA DEPARTAMENTEO DE RENTAS Y PATENTES, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle cordialmente; y en atención a la deliberación N°165/2018 acta de sesión ordinaria N°15 del 08.05.2018, y lo expresado por el Concejal don Osvaldo Hernandez en cuanto a temas de mantención del Terminal de Buses de Osorno; la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes que suscribe, viene en informar a Ud. que esta unidad técnica ha notificado a la empresa Servicios Bextel Limitada mediante el Ord. N°681 del 14.05.2018 con el fin de subsanar las observaciones planteadas por dicho concejal.

Visto lo anterior; se informa que el Concesionario ha dado cumplimiento a lo notificado en el documento antes señalado como consta en el informe que se acompaña.

Sin otro particular le saluda muy atentamente; MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO, RENTAS Y PATENTES».

CONCEJAL HERNANDEZ: "Con respecto a la respuesta sobre el terminal de buses, felicito a la Dirección de Rentas, porque se cambió el mapa, que parece que estaba desde la creación del terminal de buses, y sería bueno que ese mapa pase al museo porque si estaba desde el comienzo del terminado de buses, que no se destruya. También se menciona que se



Concejo Municipal

modificaron los asientos que estaban en mal estado, nos indican el antes y el después, y también se subsanaron los rayados que habían en el terminal de buses, sería bueno que permanentemente nos enviaran un informe quizás cada 6 meses, con respecto a lo que está haciendo el administrador de dicho recinto".

ALCALDE BERTIN: "Estuve conversando el día lunes con todos los directores involucrados en el tema, unos 4 o 5, dado que la concesión termina en el mes de agosto, y la verdad es que estoy preocupado en el asunto, porque tenemos tres posibilidades que tenemos que estudiarlas, quedamos en juntarnos y el próximo lunes tenemos que decidir. Una es que licitemos en iguales condiciones que ahora, pidiendo a la empresa que haga las reparaciones urgentes que hay que hacer, como es el pintado correspondiente de todo el edificio, y la losa que está en muy mal estado. Segundo, sería licitar en las condiciones igual que ahora, y que nosotros hiciéramos las reparaciones, que nos asegura que vamos a realizar un buen trabajo, va a quedar bien, y que lo vamos a hacer como nosotros queramos, remozar el edificio completo. Y la tercera alternativa que también está bastante avanzada, y que tiene que ver con la licitación en concesión del terminal de buses, o sea buscar una quinta licitación de concesionarlo, pero lo queremos concesionar con un anteproyecto, o sea, no dejarlo libre como se ha hecho otras veces, porque las cosas que se han presentado no nos han gustado, no hemos llegado a feliz término, entonces, nosotros estamos elaborando un anteproyecto, que está bastante avanzado y se lo vamos a dar a conocer en un tiempo más. Bueno los tres temas son bastante oportunos, si tomamos la segunda decisión, tendríamos que entrar a prorrogar el contrato por 2 hasta 6 meses, se puede prorrogar por 4 meses más, hasta mientras se define bien cómo administraríamos el terminar, mientras la persona o empresa que se gane la licitación prepara todo lo que es el diseño, porque hay que hacer la arquitectura y la ingeniería toda completa, entonces, es un tema que lo estamos viendo, el lunes vamos a tomar la decisión y de ahí les voy a contar la decisión que se tomó".

CONCEJALA SCHUCK: "El terminal quedaría en el mismo lugar".

ALCALDE BERTIN: "Sí en el mismo lugar, no tenemos otra alternativa".

CONCEJALA URIBE: "Respecto a la tercera opción, cuánto se demoraría".

ALCALDE BERTIN: "No sé, eso hay que estudiarlo ahora con la información que me llegue".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Esta concesión es para un privado que quiera invertir".

ALCALDE BERTIN: "Sí, es que no tenemos otra alternativa, porque el estado no financia este tipo de obra, por lo tanto, tiene que venir un particular, la



inversión se estima entre 8 o 12 mil millones de pesos, y la concesión tendría que estar en 30 a 35 años".

CONCEJAL HERNANDEZ: "La barrera que hemos tenido de los privados es el espacio físico".

ALCALDE BERTIN: "No es eso, la barrera es los años de concesión, y los costos, porque ellos quieren manejar libremente el costo de cobranza a futuro, y lo que nosotros no hemos querido un poco de liberarlos de eso, saber cuánto se va a cobrar en arriendo, etc., porque también ellos tienen seguir pagándonos a nosotros, ellos construyen, pero nos siguen pagando a nosotros, recuerden que hoy día, una de las fuentes importantes de financiamiento para el Municipio, es el terminal de buses, a nosotros nos ingresan como 40 millones mensuales, casi lo mismo que ingresa el casino; entonces, hay que pensar en eso".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Eso lo hemos discutido acá en el Concejo, pensar en un terminal así lo han planteado también los buses nacionales como Tur bus, Cruz el Sur, las líneas nacionales, salir de ahí".

ALCALDE BERTIN: "Pero eso es tema del particular, ellos pueden venir e instalarse, compra un terreno y pide los permisos y se instala".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero nosotros no le podemos facilitar y también le concesionamos y ellos construyen".

ALCALDE BERTIN: " Es que no tenemos terreno, no tenemos ningún terreno afuera".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero el terreno de Chuyaca en 18 de septiembre".

ALCALDE BERTIN: " Es que la piscina va a seguir funcionando ahí, no tenemos otra alternativa".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero la piscina no se había pensado en otro lugar".

ALCALDE BERTIN: "Es que nosotros no podemos tener dos terminales, porque nos vamos a confundir, y sacar el terminal del centro, vamos a matar el centro, si se le plantea esto a la gente del mercado, y van a estar todos en contra".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero que quede un terminal provincial".

ALCALDE BERTIN: "Lo que hace funcionar el terminar es el movimiento grande de los buses, eso están entrando las 24 horas del día".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero ese espacio va a colapsar de aquí a 20 años".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Creo que no, porque el terminal está subutilizado, hoy día podemos ocupar un subterráneo que no se ocupa, y ahí se puede almacenar una cantidad importante de vehículos, podemos ocupar un segundo piso, en ese terreno es suficiente para construir un terminal de cualquier envergadura".

CONCEJALA SCHUCK: "Ahí se expropiarían terrenos de calle Angulo".

ALCALDE BERTIN: "No, porque tenemos salida a alguno, tenemos propiedades nuestras".

CONCEJALA SCHUCK: "Perfecto".

ALCALDE BERTIN: "Entones, podríamos hacer un terminal bonito, ocupar la parte de estacionamiento, que hoy día está ocupado como estacionamiento, aquí con ese espacio se puede hacer cualquier cosa ahí, el terreno es más que suficiente para tener un terminal, pero algunos con su visión es sacar el terminal de ahí, pero si sacamos el terminal de ahí, vamos a matar todo el comercio de Osorno".

CONCEJALA SCHUCK: "Lo que me he percatado es que a veces los buses saliendo del terminar, para a recoger gente, y esto provoca tacos".

ALCALDE BERTIN: "Esa es otra materia, que tendremos que enfocar el día de mañana, se pueden ensanchar las vías Los Carrera, y Errázuriz, o también se puede salir por Pilauco, eso hay que verlo cómo se puede hacer. Ahora la otra cosa que tengo claro, y en eso se hizo una encuesta, que la gente que viaja en los buses, no quiere quedar afuera, la gente más humilde de la ciudad, quiere llegar al terminar, tomar una micro y dirigirse a su casa, y no quedar votada en la periferia, y eso hay que ser consecuente con eso, con la gente que usa estos buses. El lunes vamos a tener una reunión de trabajo, y vamos a tomar la decisión que hacer".

5.- Se da lectura al «ORD. N°719 ALCALDIA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO, N°15 DEL 08.05.2018. (ACUERDO N°211 ASUNTOS VARIOS. PUNTO N°19, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE). MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR DECISIÓN GUBERNAMENTAL RESPECTO A RECORTES Y/O AJUSTES PRESUPUESTARIOS A ASISTESTENTES DE LA EDUCACIÓN. OSORNO, 18 DE MAYO DE 2018. A: SR. GERARDO VARELA ALFONSO, MINISTRO DE EDUCACIÓN. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Gerardo Varela Alfonso, Ministro de Educación del Gobierno de Chile, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°15, efectuada en Osorno, el día 08 de Mayo del año en curso, se ha acordado oficiar a usted para manifestarle la preocupación por una noticia que se leyó por parte de la Senadora, señora



Concejo Municipal

Yasna Provoste Campillay, quien es Presidenta de la Comisión de Educación del Senado, y que dice que recibió información desde el Ministerio de Educación, sobre un reajuste presupuestario a costa de los Asistentes de la Educación; en su relato ella menciona que se va a eliminar la Asignación de Reconocimiento por Desempeño en establecimientos de alta concentración de alumnos prioritarios, la eliminación del bono de Excelencia Académica, la eliminación del Bono de Zonas Extremas desde Tarapacá a Palena, hasta Isla de Pascua, la eliminación de bienios, y prohibiciones para desempeñarse como Asistentes de la Educación. Es sabido que las indicaciones del Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echeñique, adiciona a la iniciativa una serie de prohibiciones, tales como la imposibilidad de sindicalizarse, de ser candidatos a cargos de elección popular, de trabajar con su cónyuge en un mismo establecimiento, etc. Pero, también lamenta indicaciones del Gobierno donde suprimen el derecho de los Asistentes de la Educación a ser defendidos por el servicio local de los cuales dependen, suprimen toda referencia en el Estatuto Administrativo; se elimina el derecho de los Asistentes de la Educación a que se respeten las funciones para las que fueron contratados, y al eliminarse el Artículo N'28, eliminan o borran los beneficios establecidos en el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, derechos que no se están respetando, y que ya han sido discutidos en ambas Cámaras del Congreso.

Asimismo, es necesario señalar que los Asistentes de la Educación, son trabajadores de carácter profesional, no son profesores, son Asistentes Sociales, Psicólogos etc., no afectos al Estatuto Docente, realizan la paradocencia que es aquella a nivel técnico complementaria de labores educativas, y apoyan el proceso de enseñanza de aprendizaje, labores administrativas y también servicios de labores de cuidados y protección de los recintos escolares.

El espíritu del Pleno de este Concejo manifiesta como grave lo que se está tratando de implementar, porque se sabe que hay ajustes, pero ajustar especialmente a las áreas sensibles que están ligadas a las áreas de salud y educación es perjudicar a los trabajadores más vulnerables.

Por lo anterior, señor Ministro, se solicita a usted tenga a bien aclarar el tema de los recortes o ajustes presupuestarios ligados a los trabajadores Asistentes de la Educación, que sin duda, si se ejecutan se va a retroceder en la calidad de la educación, que tanto se ha discutido en el país, y se verá el impacto que van a tener los Departamentos Administrativos de Educación Municipal, D.A.E.M., y, obviamente, afectará el tema presupuestario.

BERTIÑ VALENZUELA, en nombre. propio y del Concejo de Osorno, esperan poder obtener respuesta a lo requerido, asimismo, manifiestan al señor Ministro de Educación los sentimientos de su más alta consideración, y le desean pleno éxito en sus nuevas, altas y delicadas funciones.



Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

CONCEJAL HERNANDEZ: " Quiero agradecer porque se envió la carta al Ministro de Educación, con respecto a la preocupación que plantee en este seno del Concejo, con los ajustes presupuestarios que el Ministerio está haciendo a los asistentes de la educación, por lo tanto, ahora hay que esperar la respuesta".

ALCALDE BERTIN: "Bueno".

6.- Se da lectura al «ORD. N°797 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°179 /2018 EL HONORABLE CONCEJO. MAT.: LUMINARIAS CRUCE HUILLINCO. OSORNO, 29 DE MAYO DE 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Víctor Hugo Bravo Chomalí en la Sesión Ordinaria N°16 de fecha 15 de mayo de 2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 179/2018, por luminarias en sector Cruce Huillinco Forrahue, que dice relación con luminarias no funcionando, informamos a usted que el Departamento de Operaciones, se encuentra a la espera del Anexo TE2 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para gestionar la conexión de este nuevo alumbrado público en dicho cruce ante la empresa eléctrica.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJAL BRAVO: "Nos llegó la respuesta en relación a la inquietud que presentamos con la señora Verena, sobre el cruce Huillinco, que tiene luminarias, pero no están encendidas, por lo tanto, el Departamento de Operaciones ha solicitado a la Superintendencia de Electricidad, para que pueda gestionar la conexión del nuevo alumbrado público".

7.- Se da lectura al «ORD. N°717 ALCALDIA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°16 DEL 15.05.2018. (DELIBERACIÓN N°179, ASUNTO VARIOS, PUNTP N°16, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. VICTOR BRAVO CHOMALI). MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD DE MEJORAMIENTO CAMINO RUTA U-390 FORRAHUE - HUILLINCO. OSORNO, 18 DE MAYO DE 2018. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. HEISSI RUBIO RIQUELME, JEFE PROVINCIAL VIALIDAD DE OSORNO.

Av Juan Mackenna 851

Fono: +56 64 2264300

Osorno - Chile



El Alcalde suscrito saluda con especial atención a usted y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo Ni 6, efectuada en Osorno, el día martes 15 de mayo del año en curso, se ha deliberado solicitar a usted tenga a bien disponer el mejoramiento o reparación del camino a la Ruta U-390, Forrahue-Huillinco, el cual se encuentra en pésimas condiciones, según las siguientes fotografías:





BERTIN VALENZUELA en nombre propio y de los señores Concejales solicitan a usted pueda gestionar esta solicitud la que sin duda será un gran beneficio para los vecinos de este sector. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión, para manifestarle los sentimientos de su más alta consideración y estima.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

CONCEJAL BRAVO: "Se envió un oficio a Vialidad firmado por usted para solicitar disponer el mejoramiento o reparación del camino a la Ruta U-390 Forrahue - Huillinco, el cual se encuentra en pésimas condiciones".

8.- Se da lectura al «ORD. N°651 D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°93/2018. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10 DEL 27.03.2018. MAT.: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 30 DE MAYO DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

1. Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N°93/2018, Acta Sesión Ordinaria N°10 de fecha 27.03.2018, Punto N°18, expresado por el Concejal Sr. Victor Bravo Chomali, donde solicita distribuir CD con el himno de Osorno a los Establecimientos Educacionales Municipales. Se informa que fue distribuido mediante Circular N°6, en la



cual se instruye a cada director (a) compartir y enseñar a la unidad educativa e interpretar en los actos de cada establecimiento.

2. Para conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

CONCEJAL BRAVO: "Este documento tiene que ver con el himno que tenemos tan hermoso, y también interpretado, que fue enviado a los colegios, y me alegro mucho como educador. También quisiera solicitar si nos puedan hacer llegar una copia de este himno a cada uno de los Concejales para tenerlo de recuerdo y lo aprendamos. También espero que los liceos, y escuelas coloquen este himno los días lunes despues de la canción nacional, para que los niños lo vayan aprendiendo, porque ahí se va empapando el cariño de la tierra de suelo en donde uno está".

ALCALDE BERTIN: " El director del D.A.E.M., está tomando nota de lo que usted está solicitando. Los que asistieron al encuentro de Concejales, se pudieron dar cuenta que ahí se canto magistralmente, muy bonito".

9.- ALCALDE BERTIN: "Señores Concejales aprovecho de informarles respecto al camino Los Melies, tuve varias reuniones con el Director Regional, y en la última logramos levantar todos los impedimentos técnicos en obras públicas, y se colocó la primera compra de materiales para empesar a trabajar en el camino de Los Melies, converce con los vecinos del lugar, y creo que en el mes de junio vamos a estar comenzando a hacer los primeros trabajos en el camino de Los Melies".

10.- Se da lectura al «ORD.. N°799 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°182/2018. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 29 DE MAYO DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En relación a deliberación N°182/2018, correspondiente a acta de sesión ordinaria N°16 de fecha 15.05.2018, en donde la Concejala Sra. Maria Soledad Uribe Cárdenas solicita información respecto a predio ubicado en la prolongación de Avenida Pacífico, la suscrita tiene a bien informar a Ud., lo siguiente:

El predio en consulta, que se emplaza en la prolongación de Avenida Pacifico, NO ES un Bien Nacional de Uso Público y de acuerdo a plano adjunto, está compuesto por 2 predios particulares.



El primer predio, corresponde a una etapa no consolidada de la Población La Hacienda y cuyo primer propietario se encuentra identificado como "Constructora ABINSA".

El segundo terreno corresponde al saldo de un predio de mayor cabida, del cual se desconoce su propietario, saldo generado por varios saneamientos de terrenos ejecutados por Bienes Nacionales en el sector.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECURA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJALA URIBE: "Me llegó la respuesta de una solicitud, sobre la prolongación de Avenida Pacifico, el cual informa que no es un bien nacional de uso público, por lo tanto pertenece una parte a la constructora Avinsa. Esto se lo informé a los dirigentes, el cual en estos momentos ese camino está en muy mal estado, por lo tanto, ellos dicidieron hacer un informe que lo van a hacer llegar acá".

11. Se da lectura al «ORD. N°766 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°161, SOLICITA INFORMAR FACTIBILIDAD REPARACIÓN DE VEREDAS FRONTIS CESFAM DR. PEDRO JAUREGUI. MAT.: INFORMA FISCALIZACIÓN EN TERRENO. OSORNO, 23 DE MAYO DE 2018. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. Junto con saludarle y en atención reunión Ordinaria N°15 del Concejo Municipal, de fecha 08.04.2018, mediante la cual la Concejala M. Soledad Uribe, solicita factibilidad de reparación de veredas en frontis de Cesfam Dr, Pedro Jáuregui, ubicado en calle Victoria, Sector Rahue Bajo, sobre el particular, la suscrita le informa que, el Depto. de Operaciones fiscalizará en terreno dicho tramo para efectuar las reparaciones necesarias, dependiendo de la envergadura del proyecto, de lo contrario se derivarán los antecedentes a Secplan para la elaboración de un proyecto de reposición global.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJALA URIBE: "También hay una respuesta sobre la posibilidad de arreglar la calle que está en el Cesfam de Pedro Jauregui, el cual indica que el Departamento de Operaciones lo va a fiscalizar y va haber si realmente se puede reparar, sino Secplan va a elaborar un proyecto para que se pueda solucionar".



12.- CONCEJALA URIBE: "Tengo una fotografías:









Quiero referirme a la calle de Santiago con Tarapacá, que es tan complicada y han ocurrido varios accidentes, en el último accidente que ocurrió ahí, pude conversar con varios vecinos del sector, el cual me comentaban que si era factible que se pudiera instalar un semáforo ahí, sé que esto es un problema de los conductores, pero también por ahí circula mucha locomoción colectiva que viene desde Tarapacá".

ALCALDE BERTIN: "Concejala, entiendo su preocupación, pero no podemos estar colocando un semáforo en cada esquina, para que no ocurra ningún accidente, eso no corresponde, los semáforos se colocan después de un estudio serio adecuado, que tiene que ver fundamentalmente con Sectra, y nosotros tenemos que asumir el costo, esto no es tan fácil, porque el semáforo cuesta alrededor de \$50.000.000.- y no podemos estar pidiendo semáforos en todas partes".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero se pueden solicitar barreras"

CONCEJALA URIBE: "Ya se pusieron barreras".



CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero no hay barreras para resguardar los peatones".

ALCALDE BERTIN: "Eso se puede colocar, no hay ningún inconveniente, porque no se puede estar colocando semáforos en todas partes, eso no es posible, no tenemos capacidad para eso".

CONCEJALA URIBE: "Bueno eso es una inquietud de los vecinos".

ALCALDE BERTIN: " Entonces, infórmeles eso, que no tenemos posibilidad de hacer eso".

13.- CONCEIALA URIBE: "Quisiera solicitar un informe sobre el avance del proyecto del pasaje Vicuña del sector de Francke, que se está haciendo un proyecto para pavimentar la calle".

ALCALDE BERTIN: " Que la Secplan informe".

14.- CONCEJAL BRAVO: " Alcalde más o menos un mes atrás se hizo una reparación de alcantarillado en calle Héroes de la Concepción, esquina Guillermo Francke, por lo tanto quisiera saber quien tiene que hacer la reparación con respecto a las veredas que rompieron".

ALCALDE BERTIN: "La empresa que trabajó ahí, ella tiene que entregar en las mismas condiciones que encontró".

CONCEJAL BRAVO: "Si la empresa es Essal, ellos entonces, tienen que reparar".

ALCALDE BERTIN: "La empresa que interviene un bien nacional de uso público, lo tiene que devolver en las mismas condiciones que lo encontró cuando hizo su obra, y mejorado en algunos casos, como por ejemplo la empresa de gas, la veredas que están rompiendo tienen más de 1 metro 20 de ancho, tienen que reponerlo con baldosas, la empresa que rompe, repone".

CONCEJAL BRAVO: "Correcto me queda claro para informarle a los vecinos".

ALCALDE BERTIN: "Usted puede comunicar a la Dirección de Obras, y esta le informa a la empresa, para que se exija que tiene que reparar lo que intervino".

15.- CONCEJAL BRAVO: " Me toca mucho viajar entre Río Negro y Osorno, por Las Quemas, y veo a veces caminar señoras que van temprano a trabajar. Y aquí tengo unas fotografías:

Av. Juan Mackenna 851

Fono: +56 64 2264300

Osorno - Chile



Concejo Municipal





ALCALDE BERTIN: "Usted lo dice por las veredas".

CONCEJAL BRAVO: "Si, señor Alcalde, porque desde el edificio que se ve en la foto hasta aproximadamente el colegio Francés hay solamente una huella".

ALCALDE BERTIN: "Este es un tema que lo hemos conversado muchas veces".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Este tema ya se planteo, lo presentó su colega Lilayu".

CONCEJAL BRAVO: "Pero déjeme hablar, no sea mal educado".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Pero hay que recordar, para que la gente se entere".

CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, aunque sea una vereda estrecha".

ALCALDE BERTIN: "Don Claudio Donoso, puede pasar a la mesa, porque este tema lo hemos conversado varias veces, pero no sé en que habrá quedado".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: "El Concejo aprobó fondos para un diseño, que se llama «Aceras y Ciclovías, Cabo de Hornos al Sur», esto tiene dinero asignada por el municipio y hay una consultoría de ingeniería que está haciendo ese trabajo, está ingresado al Serviu, para aprobación. Por el edificio hay una calle llamada Cabo de Hornos y llega hasta el colegio Francés".

ALCALDE BERTIN: "Cuándo cree usted que estaría en condiciones".



SEÑOR DONOSO: "Hay algunos temas que hay que resolver, porque hay

terrenos de Essal, pero voy a informar por escrito cómo va el desarrollo del proyecto".

ALCALDE BERTIN: "Bien, y así vemos si podemos apurar el proyecto. La semana pasada tuve una reunión con don Claudio y su equipo, y he solicitado que comencemos a trabajar con mucha fuerza y rápidamente la concreción de la Avenida 18 de Septiembre completa, desde Julio Buschmann hasta Santiago Rosas, es una obra complicada, con bastantes problemas, hay expropiaciones grandes que hay que hacer, vamos a hacer el diseño, vamos a encargar la ingeniería, y lo vamos a hacer definitivamente. Y la otra obra que he solicitado para que comiencen a trabajar y me dijo que lo iba a tener dentro de este año es la avenida Argomedo completa, esa está más fácil, son desde Amador Barrientos hasta el Puente Chuyaca, lo colocamos también en carpeta, y lo vamos a sacar este año, de tal forma que el otro año ir por los recursos, son dos obras que van a entrar".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde le puedo plantear una gran obra para Rahue, para que la incorpore dentro de sus proyectos, que es la doble pista de avenida Real con Concepción".

ALCALDE BERTIN: "Estamos haciendo en Rahue la Avenida más grande de Osorno, el problema es que cada vez que vemos este tipo de cosas, por ejemplo en 18 de Septiembre, ya están colapsados, hay un sector donde simplemente no podemos avanzar y hay otra cuadra que sigue después entre Amador Barrientos y René Soriano, que es un callejón de 4 metros de ancho, y no hay ninguna solución, entonces, esto es urgente, no es una cosa de privilegiar a un sector u otro, sino es una necesidad urgente. Y lo otro, la Avenida Argomedo, porque uno viene desde abajo, quiere subir e ir al sector de la Clínica, tiene que llegar hasta acá, hasta el centro para ingresar, entonces, hay que trabajar una rotonda pasado el puente."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Y ese trabajo no puede venir con la Avenida Julio Buschmann."

ALCALDE BERTIN: "Con Julio Buschmann está la rotonda, pero, la doble vía la tenemos que hacer nosotros, del cruce hacia arriba, pero, el trabajo de Argomedo es poco, estamos hablando de 200 metros."

SEÑOR DONOSO: "Hay dos proyectos en desarrollo en Rahue, uno es la Avenida La Misión, y genera un par vial hacia calle Victoria, por 1° de Mayo, y de ahí viene una calle nueva."

ALCALDE BERTIN: "Eso lo estamos haciendo con Obras Públicas."

SEÑOR DONOSO: "El de calle La Misión es del MINVU, y está Avenida Real, que están haciendo la prefactibilidad, y que lo está haciendo el MOP, ahí toma Avenida Real, calle Bellavista, y U-40, es un proyecto grande."



CONCEJALA URIBE: "Ahí sale también el colector que se tiene que hacer en calle Victoria."

SEÑOR DONOSO: "Sí, ese proyecto ya tiene hasta maquetas virtuales, si en algún momento desean, lo podemos exponer, señor Alcalde."

CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, aprovechando que está don Claudio, que los equipos están trabajando, que están planificando, qué pasa con Francke, con el otro acceso."

ALCALDE BERTIN: "Estamos trabajando en eso."

SEÑOR DONOSO: "Ustedes habían aprobado recursos para que nosotros hiciéramos ese acceso, pero, conseguimos, a través de la Ley Espejo, del Ministerio de Transportes, logramos incluir un proyecto y nos pasaron 165 millones de pesos, con eso vamos a hacer prefactibilidad de un nuevo acceso a Francke, bajo línea de ferrocarril nuevo, y además, el mejoramiento del Puente Damas, y la segunda vía de calle Héroes de la Concepción con Guillermo Francke, solamente estamos esperando una autorización del Ministerio de Desarrollo Social, porque el Sistema Nacional de Inversiones es quien va a continuar el proyecto después, nosotros vamos a hacer prefactibilidad, pero, después vienen etapas de diseño y ejecución, y esas etapas van a ir al Ministerio o al FNDR, entonces, antes de licitar, requerimos el V°B° del Ministerio de Desarrollo Social, estamos esperando solamente ese V°B°, tenemos Bases listas, las elaboramos con SECTRA."

ALCALDE BERTIN: "Pero, una vez iniciado esto, no se detiene la obra."

SEÑOR DONOSO: "Exactamente, se inicia un proceso que se comienza con la prefactibilidad, después vienen los diseños, y luego la ejecución."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde, en el Plan Regulador nos vinieron a exponer, y justo está el triángulo, porque SECTRA está planteando unir la ciudad en torno a anillos viales, en el estudio que está haciendo, la proyección de la ciudad a 25 años, pero, hay un triángulo, que hemos manifestado la inquietud, desde Francke a Pilauco, que no han estudiado, por qué, porque no hay planimetría, y el Consultor decía que no hay recursos para continuar con el Plan."

ALCALDE BERTIN: "Ustedes saben el resultado que tiene el Plano Regulador, estamos preparando toda la información para comenzar a licitar de nuevo los seccionales, entonces, y lo que no podemos es llegar a Francke, se puede hacer un levantamiento muy focalizado en el sector, pero, no podemos involucrar a Francke completo."



CONCEJAL HERNANDEZ: "Porque hay un sector que no está tomado, desde Héroes de la Concepción, el Fundo Fuschlocher, porque no se ha hecho planimetría."

ALCALDE BERTIN: "No sé si podemos llegar hasta Héroes de la Concepción."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Para completar el anillo, porque si no, nunca se va a cerrar el proyecto de la ciudad."

CONCEJAL BRAVO: "Alcalde, a pesar de que el señor Osvaldo Hernández me interrumpió, y causó risas, su táctica que tiene siempre, de mal educado, se vio aquí, señor Alcalde, que las informaciones entregadas fueron muy valiosas, a raíz de la imagen que se mostró, y todo lo que los colegas señalaron, así es que le pido más respeto, señor Hernandez, yo lo respeto mucho a usted, lo dejo hablar, y cada uno tiene su tiempo para exponer sus puntos en esta mesa."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Nunca he sido mal educado con usted, señor Bravo."

CONCEIAL HERNANDEZ: "Alcalde, estamos 16.celebrando el día mundial del Medio Ambiente, Naciones Unidas en el año 1973, acordó celebrar este día, el 05 de junio, el Día Mundial del Medio Ambiente, a nivel mundial, a nivel local, se está celebrando en escuelas, en todas las instituciones públicas, y sería importante, señor Alcalde, como gesto a este día, iniciar la discusión de la modificación de la Ordenanza que tenemos, la discutimos en febrero, recuerdo, en una reunión de Comisión de Medio Ambiente, y sería bueno avanzar en la modificación de algunos artículos, porque nuestra Ordenanza es del 04 de julio de 2007, quizás actualizar algunos puntos, cruzarla con las nuevas normativas y decretos que está lanzando el Gobierno, por ejemplo, la nueva Ley de Ordenanza, el artículo 172, "retiro y eliminación de animales vagos", pero, ahora se cruza con la nueva Ley de Tenencia Responsable, hay algunos vacíos, de hace 11 años, que no se tocan en la Ordenanza, y sugiero que podamos tratar este tema, hay muchos artículos que ya están desfasados, actualizar la Ordenanza."

ALCALDE BERTIN: "Bien, veámoslo."

17.-CONCEJAL HERNANDEZ: "Segundo tema, señor Alcalde, hablando de Obras Públicas, me enteré que Vialidad ya tiene avanzado el proyecto de Pilauco, estudio del acceso norte de la ciudad, y ya tiene una propuesta de la última conexión, si va a pasar por calle Matta, O'Higgins, sería bueno que nos pudieran venir a exponer acá, sobre el ultimo diseño, para saber por dónde se va a conectar a Ovejería, por el



Concejo Municipal

sector oriente, y los plazos que tiene este proyecto, y todos sabemos que son recursos sectoriales."

ALCALDE BERTIN: "Según lo que conversé con el anterior Ministro, de que en el año 2018 teníamos ejecución de obra en esa parte, y también, con la misma idea de que, obra que se inicia con diseño, continua con ejecución, inmediatamente, y como este proyecto se dividió en dos partes, la primera parte del proyecto estaría lista, y tendría la ejecución ahora, y se continua, ahora, haciendo la segunda parte, por donde va a pasar la calle, por Freire, por qué lado va a cruzar hacia Ovejería Alto, eso sería la segunda parte, del mismo proyecto, recuerden que tenemos una inversión de 900 millones de pesos, para hacer este proyecto completo; está terminada la primera parte del diseño, la segunda parte no, y ahora, deben estar en eso, ejecutando la segunda parte, porque el proyecto se canceló completo, los 900 millones era el proyecto completo, pero, contemplaba una primera parte, que era acceso norte y Puente Freire, y la segunda parte, Freire con la conexión a Ovejería Alto. Así es que vamos a oficiar a Vialidad para pedir información sobre este proyecto."

18.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Y mi tercer punto, es solicitar al Departamento de Salud nos pueda hacer llegar los antecedentes de la población diabética e hipertensa que existe en la ciudad, y si en este informe nos puede subdividir, según Cesfam, según territorio, y según grupo etario, si están compensados o no."

CONCEJAL CASTILLA: "Y por favor, que se incluya, porcentaje por compensación, por Cesfam."

ALCALDE BERTIN: "Bien, que se haga llegar la información."

19.- CONCEJAL CASTILLA: "Señor Alcalde, quiero agradecer la presencia, en la cual participé, del 3° Consejo Comunal de Seguridad Pública, que fue el día 31 de mayo, recién pasado, y que diría ha sido una de las mejores reuniones en la cual he participado, y quiero resaltar dos hechos, primero, la presentación que hizo Carabineros respecto a un trabajo que está haciendo en capacitar e integrar a la población Haitiana, en la comuna de Osorno; lo destaco porque este es un tema que recuerdo haberlo planteado hace un año, aproximadamente, cuando recién estaban apareciendo los primeros inmigrantes Haitianos, y que durante todo este tiempo no hemos visto que alguien lidere lo que está pasando o lo que pueda pasar con la población Haitiana, específicamente, porque esto tiene distintas aristas, que uno debería tener en consideración, y ahí destaco, señor Alcalde, que usted, ese día, tomó el "guante", y planteó que había que ir más allá, primero, conocer el número, cuántos son los Haitianos que hoy día están en Osorno, conocer en las condiciones en que están, conocer lo que podemos ofrecerles, tanto en

Av. Juan Mackenna 851

Fono: +56 64 2264300

Osorno - Chile



Concejo Municipal

salud como educación, cuántas de estas familias necesitan el apoyo educacional, que son tema que, realmente, si alguien nos pregunta hoy día, no sabemos en qué situación específica están. Así es que ese es un punto que quería destacar de esa reunión. Y el segundo punto, en la misma reunión, es algo que también se viene planteando, hace mucho el sector de Rahue Alto, y no tiempo, la inseguridad que presenta solamente de la gente que vive en el sector de Rahue Alto, sino que también de todo Osorno, de la necesidad de contar con un segundo Retén de Carabineros en ese sector, especialmente, hacia el ala norte, y ese día, y conociendo que este es un proyecto, que probablemente, puede ser factible al mediano, largo plazo, porque ya se han dado las luces de que es imposible tenerlo disponible al corto plazo, planteé en esta reunión la posibilidad de contar con un Retén Móvil, pero, un Retén Móvil con ciertas características, como ser un conteiner, como el que tienen en la Región de La Araucanía, que les permite movilizarlo de un lado para otro, y eso genera presencia, y ahí, también, agradecer a usted, señor Alcalde, porque usted manifestó la predisposición, de hacer el estudio y la factibilidad de poder apoyar con este conteiner."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, para complementar, hoy día estaba viendo los proyectos, que tiempo atrás se aprobaron con el Plan Cuadrante, que es una inversión sobre los 7.000 millones de pesos, donde se construyó todo nuevo, la 1ª Comisaría, Retén de Rahue Bajo, en calle Iquique, Retén de Rahue Alto, en calle Canadá, Retén de Ovejería Alto, Retén de Francke, fueron varios proyectos, y una inversión millonaria, en torno a Carabineros, que llegaron al sector, por qué no comprometer al Gobierno actual, a que se la juegue por un gran proyecto para Rahue Norte, es un gran proyecto, no es tan complicado, en comparación a lo que se ha hecho hacia atrás, recuerdo, con el General Gordon, cuando estuvo en Osorno, y este es un gran proyecto, que piden los vecinos de Rahue Norte, y creo que no hay pretexto para decir que no."

CONCEJAL CASTILLA: "Lo que pido es solución inmediata, a corto plazo, y lo que plantea el colega Hernandez es para largo plazo, que va a pasar por varias etapas, y puede que demore más."

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, me gustó la idea del Retén Móvil, y ojala que como Municipio se pueda hacer, porque una de las inquietudes que nos presentó el Prefecto de Carabineros, cuando le pedimos mayor seguridad en el Barrio Bohemio de Osorno, fue que no contaban con un Retén Móvil para esta labor, y sería de gran ayuda que esto se concrete."

ALCALDE BERTIN: "Lo vamos a ver."

20.- CONCEJAL CASTILLA: "Mi segundo, señor Alcalde, tiene que ver con algo que conversamos el otro día, y que tiene que ver con la convulsión que está sufriendo la Iglesia Católica, en los



últimos tiempos, y relacionado al planteamiento de nombres de calles, que

en algún momento se hizo. Hubo una etapa muy importante de la iglesia, y específicamente, lo que tenía que ver con los colegios en Osorno, y quiero referirme a lo que significó la llegada de los Jesuitas norteamericanos a Osorno, a fundar el Colegio San Mateo.

Monseñor Francisco Valdés realizó las gestiones en el Vaticano para que una orden religiosa se hiciera cargo del colegio denominado "Instituto San Mateo", que estaba a cargo de la congregación Verbo Divino y que en 1958 dejó de administrarlo. Estando en Roma le recomiendan contactarse con la curia de los Jesuitas, quienes lo derivan a conversar con el padre Maloney, provincial de Meryland, Estados Unidos, quien acepta la petición y el desafío.

En una especie de avanzada, para conocer Osorno, llegan John Lenny y William Driscoll. Posteriormente, el 18 de octubre de 1959, llegan los denominados First Fathers: John Henry, Frank Nugget, Joseph O'Neill, James McNamara, Bernard Boyle, Henry Haske. Posteriormente, arriban los emblemáticos y carismáticos Franck Kownacki y Gene Barber y en el último grupo, en los setenta, el Padre Thomas Gavin.

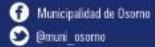
El 60 comienzan las clases en calle Mackena y en el año 1965 se inaugura el actual edifico.

La petición que les hace Monseñor Valdés es venir a consolidar una formación católica para hombres y de excelencia académica, que les permita ingresar a la universidad y, en esa época, sólo la gente con dinero accedía a la educación superior, por lo tanto, debían formar a la élite de la sociedad osornina. Sin embargo, los jesuitas llegaron con deseos de implementar la doctrina social de la Iglesia, pero sólo lograron la integración social al final de la década de los 60´s.

El enfoque de este plan, señala el Padre Tom Gavin sj, estaba centrado en la enseñanza media, como ocurría en la educación jesuita de Estados Unidos, por lo que existían dudas si iban a continuar con la Educación Básica, si esa parte del colegio no reflejaba esa integración social. Pero esto quedó más bien en el plano privado. Pues se determinó seguir con el modelo chileno de colegio jesuita, es decir, con cursos de primaria y secundaria, continuando con la construcción del edificio de la Enseñanza Básica, que comienza a funcionar en Barros Arana en 1981.

De acuerdo a lo anterior, es que vengo a proponer los nombres de los Jesuitas Americanos, para que sean considerados como nombres de calles en nuestra ciudad de Osorno:

John Lenny. William Driscoll. John Henry.





Frank Nugget.
Joseph O'Neill.
James McNamara.
Bernard Boyle.
Henry Haske.
Franck Kownacki.
Gene Barber.
Thomas Gavin.

Esa es mi petición, señor Alcalde."

CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, existe solamente la posibilidad del Concejo, o por otra vía también, para entregar nombres."

ALCALDE BERTIN: "Cualquier vía, háganla llegar directamente a la Secretaría Municipal, una vez lista, la entregamos a la Dirección de Obras, para que la Dirección de Obras sugiera a las Empresas Constructoras estos nombres."

21.- CONCEJAL CASTILLA: "Y mi último punto, tiene que ver con la venta ilegal de leña, de mala calidad; he traído este punto a esta mesa de trabajo, porque nos incumbe, desde el punto de vista del cuidado del medio ambiente, de la salud de las personas, y sobre todo del aire que estamos respirando día a día, quisiera que se pueda oficiar a CONAF, a Carabineros, al Servicio de Impuestos Internos, para conocer la realidad referente a las fiscalizaciones que se están realizando en nuestra comuna, en relación a la venta irresponsable, indiscriminada de leña húmeda, en camiones que se pueden apreciar día a día, en los sectores poblacionales de Osorno; que en su efecto, nos hagan llegar el número de procedimientos realizados en el presente año, saber cuáles son las estrategias, para controlar este tema. Además, conocer por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica, de nuestra Municipalidad, de cómo nuestros Inspectores, también, pueden apoyar en estas fiscalizaciones. Ha habido mucha gente que ha sido víctima de engaños, por cantidad y calidad de leña, de estas personas, que no solo infringen la norma, y no pagan impuesto, sino que además, contribuyen a que nuestra ciudadanía se calefaccione con leña verde, atentando contra la salud de todos nosotros."

ALCALDE BERTIN: "Que se oficie a Conaf, Carabineros y Servicio de Impuestos Internos, según lo solicitado por el Concejal Castilla."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde, y el PDAO, creo que la Seremi de Medio Ambiente tiene algo que decir, porque ellos crearon el Plan de Descontaminación de Osorno, porque ellos fiscalizan, solamente, a nuestros usuarios."

ALCALDE BERTIN: "Entonces, usted se adhiere a la solicitud del Concejal Castilla, y que se agregue a la Seremi de Medio Ambiente."



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: "Sí, por favor, porque la Seremi, en su página Web, tienen todas las empresas que venden leña certificada y las que no aparecen debieran ser fiscalizadas."

CONCEJAL VARGAS: "Es un tema bastante complejo, el tema de poder hacer el control, no sé en qué línea cabe, de que se pudiera, también, ver los ofrecimientos que uno ve en Internet, leña a 35 o 40 mil pesos, el metro, un asalto a nuestra gente, es una masacre para cualquier hogar, "libre competencia", pero, ya venden por kilo la leña, en unos sacos pequeños, en bolsas, sin ningún descaro, lo que me parece una ofensa para nuestro pueblo, para toda la gente que más sufre en este tiempo, que usa leña, y que no puede comprar la leña certificada."

22.-CONCEIALA SCHUCK: "Señor Alcalde, mi primer punto, tiene que ver con algunas sugerencias, para tener en cuenta, en los próximos eventos que reúna a miles de personas, como lo fue nuestro Encuentro Nacional de Alcaldes y Concejales, primero, felicitar a los Organizadores, don Emeterio, muchos colegas me manifestaron que faltó organizar un recorrido que permita mostrar a los Ediles, de otras comunas, los principales atractivos turísticos de Osorno, creo que faltó realizar un circuito turístico, por ejemplo, al Fuerte Reina Luisa, al Parque Chuyaca, Parque IV Centenario, Mercado Municipal, etc., si bien se entregó un mapa, que mostraba las distintas comunas donde se podían hacer paseos, muchos me manifestaron que no era tan directa la información. a estuve navegando páginas raíz esto. en www.tripadvisor.cl, aparecen solamente 3 fotografías de Osorno, que son la Catedral, el Parque IV Centenario y el Mercado Central con la Feria Libre, teniendo un montón de otros atractivos, y lo importante de esta página Web, es que aparecen un montón de comentarios positivos para la ciudad, por eso, considero que es súper importante agilizar o activar estas páginas, así es que solicitar al Departamento de Turismo las actualicen."

23.- CONCEJAL SCHUCK: "Mi otro punto, es sobre la Biblioteca, me gustaría que nos informaran sobre las características de la Biblioteca, cuántas personas acuden diariamente a sacar libros, saber cuántos libros se han comprado, para ir actualizando la Biblioteca en este último año, cuáles son los valores y criterios para adquirirlos, y la idea es mejorar y recoger las buenas críticas de los vecinos."

ALCALDE BERTIN: "Bien, que se haga llegar la información a la Concejala."

24.- CONCEJAL TRONCOSO: "Señor Alcalde, tuve la oportunidad de participar en el acto de las votaciones de los Presupuestos Participativos, y me quedé muy satisfecho con la respuesta que tuvieron nuestros vecinos, a estas postulaciones, de 6.500 participantes en las



Concejo Municipal

votaciones del año pasado, ahora, se subió a 10.414 personas que participaron, que quisieron votar para ganar sus proyectos, eso nos demuestra que los vecinos de Osorno, de la mano de su Municipalidad, que aportó los 50 millones de pesos, quieren participar, porque la votación subió en un 90%; al mismo tiempo quiero felicitar a quienes hicieron posible esto, a la DIDECO, y a las 27 Organizaciones, la mayoría juntas vecinales, 02 rurales, las otras de Osorno y Organizaciones Funcionales, porque esto nos permite aunarnos, en torno a una causa que es progresar en todos los sentidos, para beneficio de nuestra comunidad. Así es que mis felicitaciones a don César Sáez, don Carlos Mancilla, y a los funcionarios municipales que trabajaron en esta actividad."

CONCEJAL CARRILLO: "Sobre el punto, señor Alcalde, también tuve la oportunidad de recorrer algunas Juntas de Vecinos, y observar el proceso de votación, me quedo con las palabras que señala el colega, creo que la organización de parte de los dirigentes fue muy buena; pero, hay un hecho que quiero resaltar, porque sentí una alegría muy especial, recorrí varias sedes sociales y da gusto ver la infraestructura que hoy día tenemos, ingresar a esas Sedes Sociales con combustión lenta, lugares calefaccionados, muy cómodos, para llevar los procesos adelante, lo que demuestra que hemos avanzado, como Municipio, en el tema de generar lugares de dignidad para nuestros dirigentes sociales, para que puedan ejercer este tipo de función, y especialmente, estos actos democráticos que permiten educar cívicamente y generar un espacio de participación de los Lo otro, señor Alcalde, felicitar a todos los funcionarios municipales que trabajaron en esto, porque desde muy temprano estuvieron en sus lugares, y lamentar un hecho que me causó tristeza, que es referente a la Junta de Vecinos Los Notros, que a pesar de no tener una Sede Social, ellos, estoicamente, estaban parados, en una esquina de su población, con una mesa, y la gente yendo a votar, sé que ahí hubo un problema por lo que no se pudo construir una Sede Social, por un grupo de vecinos que se opuso, pero, sin embargo, de igual forma cumplieron con su proceso de elección, por lo tanto, quiero felicitar a la Presidenta de esa Junta de Vecinos, señora Violeta Alún, quien se puso al frente a su Organización, y logró sacar adelante un proceso democrático y participativo de sus vecinos."

25.- CONCEJAL TRONCOSO: "Mi segundo tema, señor Alcalde, quiero absorber la inquietud de una ciudadana Osornina, que quiere colaborar con la Municipalidad y también, solicitar algo, y lego:

El Concejal Mario Troncoso da lectura a carta:

«Como ciudadana de esta comuna, tengo una inquietud desde hace mucho tiempo, sobre el Mercado de nuestra ciudad, que la verdad no da una buena impresión, me refiero a la falta de pintura en el frontis, cielo raso y pilares del pasillo principal, donde transitan diariamente habitantes, tanto



de la ciudad, como comerciantes y turistas, que ven esta obra como que está a medio terminar o inconclusa. Le sugiero, respetuosamente, realizar estas mejoras, que puede ser los días domingo, donde no hay mucho tránsito de peatones por dicho lugar. Espero que esta sugerencia sea tomada en cuenta por los señores Concejales y por el señor Alcalde, para que se expongan en las reuniones, y de esta manera llevarla a cabo, cuanto antes, pues se acerca la estación estival, lo que conlleva a la afluencia de muchos turistas, quienes deben llevarse una buena impresión de nuestra querida ciudad, para que así deseen volver a visitarla, junto con sus amigos.

Atentamente, MARIANELA GONZALEZ ALMONACID.»

No sé si es factible lo que ella está solicitando, porque lo hace en representación de varias personas más."

26.-CONCEJAL TRONCOSO: "Mi último punto, señor Alcalde, me he percatado por los medios de comunicación que la Organización denominado UBRO, Unidad de Búsqueda y Rescate de Osorno, que preside el señor Leopoldo Rojas, respecto del lamentable y fausto accidente que tuvo el joven Felipe Robles Ulloa, de 20 años, quien cayó o se lanzó al río; tuve la oportunidad de conversar con el señor Leopoldo Rojas, me dijo que la Municipalidad les ha colaborado bastante, con su implementación que tienen, y me gustaría saber de qué manera la Municipalidad se comprometió, estimuló a esta Organización, que tiene alrededor de 60 integrantes, todos voluntarios, y que de ellos 15 o 20 están tratando de encontrar el cuerpo de este joven, me gustaría saber cómo la Municipalidad ha adherido a este trabajo y qué implementos se han necesitado.'

ALCALDE BERTIN: "A ver, todos sabemos, ustedes han aprobado los recursos destinados a la UBRO, porque no podemos estar dando vueltas siempre, sobre lo mismo, porque el Concejal pregunta cómo hemos apoyado, nosotros, a la UBRO, le compramos los botes salvavidas, que fueron carísimos, son dos lanchas potentes, que las entregamos; recién hicimos un aporte."

CONCEJAL TRONCOSO: "Pero, eso quería saber."

ALCALDE BERTIN: "Pero, si eso se vio acá, acá se votó, ustedes lo aprobaron."

CONCEJAL TRONCOSO: "No, pero, el combustible, Personal."

ALCALDE BERTIN: "No aportamos eso, nosotros equipamos esta Unidad como corresponde, les hemos entregado los botes salvavidas, entregamos



los trajes de hombre rana, ustedes entregaron eso acá, ustedes destinaron los recursos y fuimos a entregar, personalmente, las lanchas, el equipamiento completo, que es municipal, la asesoría completa es municipal, ellos funcionan bajo el alero nuestro, con nuestros recursos, y cuando hay un caso específico, cuando una familia se siente afectada por un caso específico, viene el Departamento Social y les entrega la ayuda correspondiente, y eso es para todos, se les entrega combustible, alimentos, y todo lo que necesiten para hacer la búsqueda que

corresponde, aquí, entre todos, hemos aprobado los recursos para apoyar

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, lo que les hace falta ahora es una carpa, porque con el mal tiempo ellos necesitan cambiarse de ropa, y tener protección ante la lluvia, cuando no están en el agua; lo conversé con el Director de Dideco y verá el tema."

ALCALDE BERTIN: "Así es, cualquier cosa que necesiten Dideco proporcionará la ayuda."

27.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, a propósito de la aprobación que hicimos hoy, el aporte a la Corporación para el Desarrollo de la provincia de Osorno, es un fondo que tiene un aumento importante."

ALCALDE BERTIN: "Un dato, solamente, no es que estemos aumentando, es que hemos incorporando otras líneas, porque no es aumento de presupuesto, son líneas que antes las manejábamos nosotros, por ejemplo, el tema del Fondo de la Mujer lo manejábamos nosotros, por un tema de operatividad, se lo entregamos a ellos, no es que estemos aumentando fondos, les estamos pasando otros Fondos, que ya existían, que operábamos directamente nosotros, pero, era tremendamente complejo, por ejemplo, como es el Fondo de Emprendimiento para la Mujer, tenemos que comprar las cosas que la gente nos pide, un horno eléctrico, una máquina de coser, eso tenemos que licitarlo, y se demora mucho más, vamos a pasar 6 meses haciendo eso, si se lo pasamos a la Corporación, la Corporación va y compra directamente, entonces, por eso estamos entregando más fondos, pero, no les estamos aumentando, los Fondos que habían acá, los estamos traspasando para administración de la Corporación."

CONCEJAL VARGAS: "Perfecto, lo entendí. En marzo de 2017, se nos pidió aprobar aporte para esta Corporación de Desarrollo para la Provincia de Osorno, por un monto de 89 millones de pesos, hoy son 108 millones de pesos, y en aquella oportunidad este monto se indicaba para la ejecución del proyecto "Apoyando al Huerto Autoconsumo", financiamiento para el emprendimiento de mujeres, y gastos de funcionamiento para la Corporación, quisiera tener un informe detallado de ambas cosas, cuántos

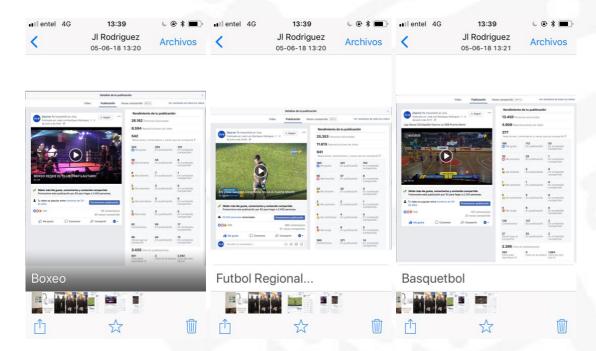
a esta Unidad."



de estos 89 millones de pesos fueron para la ejecución del proyecto "Apoyando al Huerto Autoconsumo", cuánto para el Emprendimiento de Mujeres, y cuánto fue para el funcionamiento interno de la Corporación."

ALCALDE BERTIN: "Perfecto, que se haga llegar el informe."

28.- CONCEJAL VARGAS: "Y mi segundo punto, quiero entregar mis felicitaciones, no me quiero restar a eso, y es ocasión de hacerlas, tengo algunas imágenes para apoyar esto:



Me quiero referir al Canal de Televisión Municipal, que ha tenido un salto importante en este último tiempo, en relación a algunas transmisiones que han adquirido los funcionarios del Canal, que lidera el señor José Luis Rodriguez, y que en el solo ejemplo de este último fin de semana, hubo una transmisión de boxeo, donde debutó un joven Osornino, Laviñanza, el día viernes, en Rahue; el día domingo se acompañó al Club Deportivo "Sergio Livingstone", a propósito del aporte que hicimos hoy, para apoyar a esta querida institución Rahuina, y eso fue a las 15.00 horas, del domingo, coincidió el regreso para poder llegar al Gimnasio Español, y transmitir el basquetbol de la Liga Saesa, Español enfrentó al puntero de esta Liga; qué quiero señalar y rescatar de esto, que en solo estos 3 acontecimientos que se lanzaron por las pantallas, más de 20.000 personas vieron este trabajo de estos jóvenes del Canal, 50.000 personas vieron la publicación, solamente en estos 3 días, hay otros datos estadísticos también, que no se ven claramente en la pantalla. Por tanto, quisiera saludar a este equipo de trabajo, señor Alcalde, aquí están en las cámaras Andrés Martinez, Rodrigo Aranda, grandes profesionales, que han aportado su tiempo y trabajo, están Daniel Cheuquian, Javier Castro, Cristobal Rieling y Rodrigo Rosas, que son parte de este equipo del Canal,



mis sinceras felicitaciones, porque nos encontramos con un grupo humano de jóvenes profesionales, y que son amigos y tremendas personas, y la gran colaboración que se ha tenido, de parte de Julio Díaz, de Ricardo Solís, y Rixon Aguila, que son jóvenes que estuvieron en el Canal hace tiempo, derivaron a otras áreas, otros trabajos, y ellos, cada vez que se ha requerido han venido al Canal a apoyar, porque este trabajo requiere de mucha preparación, instalación, cámaras, equipos, etc., y han colaborado. no solo con su presencia, con sus equipos técnicos, y ha sido una aporte tremendamente importante para el desarrollo de esto, y ver el alcance que ha tenido, solamente este fin de semana, de 20.000 personas, nos damos cuenta que tenemos en nuestras manos un tremendo potencial, de poder comunicar, de contactarnos, relacionarnos con la comunidad, y sabemos que el deporte es un consumo enorme, pero, también en otras áreas puede ir enfocado esto, muchas veces, entregamos pozos profundos, entregamos semillas, inauguramos sedes, un trabajo intenso en estos años, y claro, se informa en el momento, pero, luego de eso, no sabemos más, en cambio, en este tipo de trabajo, en este tipo de transmisión, se puede hacer eso, desde el campo, transmitir las actividades; señor Alcalde, creo que se podría potenciar un poco más esto, creo que se puede hacer, con la gente que tenemos, profesionales jóvenes, un tremendo equipo, y felicito, muy sinceramente, en nombre de la comunidad deportiva."

ALCALDE BERTIN: "Muy bien, haremos llegar las felicitaciones."

CONCEJAL TRONCOSO: "Sobre el punto, señor Alcalde, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Deportes, de este Concejo, me adhiero a las palabras de don Carlos Vargas, con respecto a estas transmisiones, que están fomentando el desarrollo del deporte en nuestra ciudad, que si bien es cierto, ha ganado en todos los ámbitos, pero, en el deporte no hemos alcanzado los logros que podíamos haber alcanzado, con la cantidad de personas que tenemos y esto, sin lugar a dudas, y esto, con el equipo que dirige José Luis Rodríguez, nos está tonificando esto que es tan beneficioso para la salud, como es el deporte. También, quiero felicitar a don Carlos Vargas, que integra el equipo de comunicadores. Hace tiempo, también, solicité acá, si se podían transmitir los partidos de futbol de Provincial Osorno, entiendo, que a futuro está en proyecto, para que se pueda seguir tonificando este Canal Osornino."

29.- CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, tengo

unas fotografías:



Concejo Municipal







Esto fue alto que fuimos a ver hace algún tiempo atrás, señor Alcalde, y corresponde al Pasaje Curicó, y es la cuesta donde al final de ella vive la joven Michelle Ríos, junto a sus padres, y quien tuvo un accidente de tránsito. Esa cuesta era así, antes.







Ahora, está así, y aquí están las fotografías para mostrar cómo quedó el trabajo que se realizó en el lugar con dicha cuesta. Quiero felicitar al Departamento de Operaciones, por el trabajo, quedó muy bien hecho, agradecer a usted, Alcalde, por esta obra, porque tenía un sentido muy humanitario, y quiero transmitir los agradecimientos de la familia de Michelle, ya que están muy contentos por lo que se logró en el lugar, sin embargo, quisiera solicitar que, como en esa cuesta no se pudo hacer un descanso, porque por ahí transita una silla de ruedas, se pudiera construir un pasamanos, porque la pendiente es muy pronunciada, y por ahí, además, transitan adultos mayores."

ALCALDE BERTIN: "Muy bien."



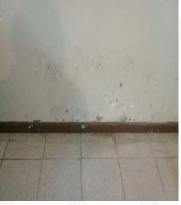
30.- CONCEJAL CARRILLO: "Mi segundo tema, señor Alcalde, para lo cual traje unas imágenes:











A petición de la Presidenta de la Junta de Vecinos de la población Cipriano Uribe, quisiera solicitar al departamento que corresponda, porque esa sede social está con muchas filtraciones en su techumbre, que, obviamente, está produciendo un daño interior, así es que ver si se puede hacer algo, reparar."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: "Lo que pasa en este caso, señor Alcalde, es que la Sede Social se amplió, y el vecino colindante, de la parte trasera, amplió su vivienda hacia el patio, y las aguas lluvias de esa vivienda caen al terreno de la Sede Social, y hay un desnivel de terreno, por ende, hay un problema del vecino que bota sus aguas al terreno de la sede social, y eso provoca que ingresen las aguas lluvias al salón. Esto fue denunciado por la Presidenta de la Junta de Vecinos, y los antecedentes fueron enviados al Juzgado de Policía Local, y ahí está el tema por resolver."



ALCALDE BERTIN: "Por qué no se pide al vecino que coloque una canaleta."

SEÑORA VILLARROEL: "Se pidió y no lo quiere hacer, es lo primero que hacemos cuando vemos estos problemas, porque si el vecino hubiese resuelto su problema, al interior de su propiedad, no pasa esto, esto sucede cuando hay un problema de convivencia entre vecinos, y no recuerdo si el Juez ya sentenció o todavía está en proceso. Hoy día llegó una carta, de parte de la Presidenta de la Junta de Vecinos, pidiendo que podamos hacer un arreglo paliativo en la Sede, mientras se soluciona el tema definitivo."

ALCALDE BERTIN: "Pero qué podemos hacer, si la Sede está bajo el nivel del otro sitio."

SEÑORA VILLARROEL: "Vamos a ir a terreno, señor Alcalde, para ver si hay alguna solución "parche", "domestica", por mientras."

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde eso es importante, porque ellos no pueden ocupar la Sede, porque hay mucha humedad, está muy helado, así es que quieren ver la posibilidad de que se haga algún arreglo por mientras."

SEÑORA VILLARROEL: "Lo importante, señor Alcalde, es que no es un problema de diseño de la Sede Social, no es un problema de la ejecución de las obras, lamentablemente, es un problema externo, que estamos solucionando."

ALCALDE BERTIN: "Quiero dejar en claro algo, nosotros reclamamos frente a estas cosas, pero, después llegando el Decreto de demolición, andamos todos corriendo porque cómo se va a demoler la casa al vecino, entonces, seamos conscientes con eso, aquí llega el decreto de demolición, y se va a hacer la demolición."

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, yo desconocía que era por un problema de un vecino, me dijeron que era por un problema de techumbre."

ALCALDE BERTIN: "No, está hecha la denuncia, y se está a la espera del decreto de demolición."

CONCEJALA URIBE: "Alcalde, sería bueno que por mientras se hiciera algún trabajo paliativo, porque ellos realmente no pueden hacer nada, ni siquiera pudieron participar en los Presupuestos Participativos."

ALCALDE BERTIN: "Concejala, este es un tema que anda súper rápido."

SEÑORA VILLARROEL: "Lo que pasa, Concejala, es que aquí hay dos soluciones, una paliativa, una definitiva, la definitiva pasa porque el vecino construya su ampliación, como corresponde, con permiso y con canaleta de aguas lluvias; en forma paralela, en forma paliativa, vamos a ver, a



través del Departamento de Operaciones, qué se puede hacer, para evitar que la humedad ingrese al salón."

31.- CONCEJAL CARRILLO: "Y mi último punto, señor Alcalde, es el Encuentro Nacional de Concejales, en primer lugar quiero agradecer a usted y al Concejo, por todo el apoyo brindado para poder realizar este evento en nuestra ciudad; también quiero felicitar, porque así me lo hicieron saber, las personas que andaban de la Asociación Chilena de Municipalidades, el trabajo desarrollado por los funcionarios municipales, que participaron de este evento, la verdad es que quedaron muy contentos con el desempeño de nuestros funcionarios, así es que pediría a usted, señor Alcalde, algún reconocimiento para ellos. También, felicitar a nuestros artistas locales, que se participaron en el evento, a nuestra Banda Municipal, que se llevó muchos elogios, de parte de los ediles presentes, a nuestro funcionario Javier González, con su presentación como Doble de Marco Antonio Solís, felicitar a la Escuela Municipal Arte y Cultura, que presentó dos números artísticos, al Colegio Artístico Santa Cecilia, que también estuvo presente, al Conjunto Inkawen y a otros grupos, los Tenores que interpretaron el Himno de Osorno y el Himno Nacional, es decir, tuvimos la oportunidad de mostrar a más de 1.000 Concejales en este Encuentro, nuestro panorama cultural y cómo estamos trabajando a nivel educacional. Ahora, el día viernes, se entregaron algunos reconocimientos, y entre ellos, a usted señor Alcalde, a su persona, como 1ª autoridad de la comuna, y a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades, y especialmente, a nombre de la Comisión de Concejales, me han encomendado, señor Alcalde, que en este Concejo le entregue este estimulo, un presente de la Asociación Chilena de Municipalidades, por el apoyo, no solamente en este Congreso, sino que por el apoyo dado en el Congreso del año 2010, porque siempre han resaltado de esta comuna es el compromiso que el Municipio ha tomado con esta actividad, y que no escatima en esfuerzos, poniendo a disposición todos los recursos necesarios para el buen desarrollo de una actividad de esta naturaleza."

El Concejal, señor Emeterio Carrillo Torres, entrega al señor Alcalde de Osorno, don Jaime Bertín Valenzuela, un presente a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades y de la Comisión de Concejales.

ALCALDE BERTIN: "Bien, la verdad hemos tenido una semana bastante movida, el Encuentro de Concejales fue una actividad muy buena para Osorno, nos permitió, primero, tener a mucha gente que no conocía esta ciudad, y sin lugar a dudas, se fueron con otra visión. El tema que se hablaba hace rato, con respecto al tour, nosotros ofrecimos un tour, colocábamos un bus a su disposición, pero, ellos dijeron que estaban con los tiempos muy calzados, y no tenían el tiempo para conocer más la ciudad. Nos interesa, de sobre manera, que la gente venga, recorra,



porque hoy día Osorno es una ciudad diferente, que nos permite mostrar cosas interesantes, y hacer de una ciudad mucho más turística e interesante que antes. Pero, lo importante es que se cumplieron las metas que habíamos fijado, estamos caminando por un buen sendero y hay que seguir trabajando el tema, nada más que eso."

32.- La Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°44, DEPTO. DEPORTES Y RECREACION. ANT.: DELIBERACION N°147 ACTA SESION ORDINARIA N°14 DEL 24.04.2018. MAT.: INFORMAR SOBRE ADQUISICION DE CONTAINER PARA CANCHA PAMPA ALEGRE. DE: SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a deliberación del concejo N° 147, en Sesión Ordinaria N° 14 de 24.04.2018, en la cual el concejal de Osorno Sr. Emeterio Carillo Torres, solícita informar sobre adquisición de container para cancha Pampa Alegre, de acuerdo a esto informo a usted lo siguiente:

Se derivó con fecha 28.05.2018 a la SECPLAN, la documentación completa más disponibilidad presupuestaria, por un monto de \$11.280.000.- de acuerdo a modificación presupuestaria aprobada por el concejo el día 22.05.2018, para realizar el proceso de licitación de la adquisición de 04 container (camarines), conforme a lo anterior el Opto. Deportes se encargará de agilizar el proceso de acuerdo a los plazos establecidos por el portal público para la compra de dicho equipamiento.

Sin otro particular, saluda atte. a usted, FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION.»

33.- La Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°77, DEPTO. MEDIO AMBIENTE. ANT.: DELIBERACION N°63 CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: INFORMA SOBRE PUNTOS VERDES EN OSORNO. OSORNO, 31 MAYO 2018. DE: SR. RAUL SPORMANN ESCOBAR, JEFE DEPTO. MEDIO AMBIENTE. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

A través del presente y junto con saludarlo, en relación a deliberación N°63 del Concejo Municipal de fecha 13 de marzo del 2018 sobre Puntos Verdes en la ciudad, adjunto a Ud. ubicaciones actualizadas al mes de marzo del 2018.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes, RAUL SPORMANN ESCOBAR, JEFE DEPTO. MEDIO AMBIENTE.»

34.- La Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°78, DEPTO. MEDIO AMBIENTE. ANT.: DELIBERACION N°7 CONCEJO



MUNICIPAL. MAT.: INFORMA SOBRE PELUQUERIA CANINA. OSORNO, 31 MAYO 2018. DE: SR. RAUL SPORMANN ESCOBAR, JEFE DEPTO. MEDIO AMBIENTE. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

A través del presente y junto con saludarlo en relación a deliberación N°7 del Concejo Municipal fecha 02 de enero del 2018 sobre factibilidad de implementación de Peluquería Canina, informo a Ud. lo siguiente:

- 1. Opinión de la organizaciones animalistas y vecinos: En julio del 2017 se realizó un diálogo participativo con representantes de las Juntas de vecinos, agrupaciones animales, entre otros. Los cuales manifestaron sus necesidades prioritarias tales como la esterilización, abandono de mascotas, aumento de exigencias legales para una correcta tenencia responsable de mascotas. El tema de peluquería no se mencionó en estos diálogos ciudadanos como una necesidad.
- 2. Instalaciones apropiadas y personal: Si bien la municipalidad cuenta con la implementación del Centro de Esterilización Canina, esta infraestructura esta apta sólo para esterilizaciones, no hay instalaciones ni personal disponible ni capacitado para un posible servicio de peluquería. El cual, por exigencias sanitarias debe estar retirado de campos quirúrgicos, para evitar la contaminación cruzada e infecciones en estos.
- 3. Rol Municipal: La Municipalidad tiene un rol fundamental en salud pública, brindar ayuda en problemas sanitarios que afecten a la mayor parte de la comunidad y cuya ejecución tiene un impacto para el control de la reproducción de la población canina y felina siendo Osorno una de las ciudades pioneras en el país en esta ámbito, por consiguiente en disminución de ectoparásitos y endoparásitos para cortar la transmisión de enfermedades a las personas (zoonosis), entre otras relacionadas. Esto va en directa relación con lo que exige la ley 21.020, en su artículo 1, numeral 3): "Proteger la salud pública, la seguridad de las personas, ci inedia ambiente y las áreas naturales protegidas, aplicando medidas para el control de la población de mascotas o animales de compañía."

En conclusión, la implementación de una peluquería canina, no tendría recomendación técnica para su justificación sanitaria y respectivo financiamiento, en un mediano plazo. Salvo otras priorizaciones no descritas anteriormente.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes, RAUL SPORMANN ESCOBAR, JEFE DEPTO. MEDIO AMBIENTE.»

35.- La Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°635, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N18.695. OSORNO, 28 MAYO 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ



PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 30.04.2018 al 04.05.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan

VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

36.- La Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°636, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N18.695. OSORNO, 28 MAYO 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 07.05.2018 al 11.05.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

37.- La Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°647, D.A.E.M. ANT.: ANTECEDENTES DE MATRICULA Y ALUMNOS MIGRANTES. MAT.: DELIBERACION N°159/2018. ACTA SESION ORDINARIA N°12 DEL 08.05.2018. OSORNO, 30 MAYO 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarlo cordialmente, informo a Usted. Respecto a deliberación N°159/2018 que hace mención el Concejal Carlos Joel Vargas Vidal:



CONCEJAL VARGAS: "Agradecer al Daem, por este oficio donde llegó la información de las matrículas de nuestros establecimientos, la tabla comparativa con 2017 y la actual 2018. Algunos avances, algunos aumentos de matrículas, caso del Liceo Carmela Carvajal, Liceo de Rahue, algunas bajas como el Líceo Politécnico, levanta también Escuela México en este resumen, hay una baja también en la Escuela de Chacayal que se está quedando con 4 alumnos, etc., son tareas para preocuparse seguramente y esto señala que de acuerdo a los datos recopilados en el Sistema Información General de Estudiantes (SIGE) es posible aseverar que existe un incremento en la Matricula, (1) no obstante el periodo de mayor fluctuación de esta corresponde al mes de Junio y Julio. Me gustaría saber por qué ocurre eso en ese periodo. En relación a lo mismo en este informe solicitaba información respecto a los alumnos migrantes en nuestra educación municipal osornina. Tenemos bastante hoy día, de Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, España, Francia, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Perú. (2) Llama la atención también la presencia de niños de familia de Siria, de Turquía de Lituania. Me gustaría que en algún momento nos pudieran explicar cuál es el trabajo de acogida que se hace a todos estos menores, en especial a todos aquellos que no manejan nuestra lengua, (3) hay algún protocolo que se desarrolla con todos ellos y de qué manera se les acoge a quienes hoy forman parte de nuestros establecimientos municipales".

En vista de lo anterior, puedo señalar lo siguiente; referente a la fluctuación de matrícula:

- 1. Referente a la fluctuación de matrícula, los factores pueden ser múltiples, siendo muy complejo establecer una variable única o exclusiva, debido a lo complejidad del escenario educativo, sobre la evidencia empírica cuantificable (a través de la investigación Universitaria y Ministerial), asociada a la educación pública es posible señalar:
 - Referencia a los establecimiento (cuantitativas):
 - Calidad educativa (Simce).
 - Malos resultados educativos (Simce).
 - Paros o movilizaciones asociadas a educación Pública Municipal (perdida de clases efectivas).
 - Referencia a variables sociales o de otra índole (cualitativas):
 - Cambio de ciudad (por situación laboral) o migración de sector/población del estudiante (cambio de casa).
 - No encontrase de acuerdo con el proyecto educativo imperante en el establecimiento (existiendo una posibilidad de encontrar un nuevo establecimiento antes que comience el 2do semestre).



- Concejo Municipal
- Mejorar las calificaciones para los alumnos que han bajado su rendimiento, o bien que deseen subir su ponderación de notas (esto conduce al traslado de establecimientos).
- 2. Referente a los niños que poseen una lengua extranjera y una realidad distinta al mundo hispano parlante, en correlación a la acogida o llegada del estudiante, el Ministerio de Educación, a nivel central establece lo pasos a seguir por cada establecimiento a nivel nacional, esto se encuentra manifiesto en los siguientes documentos:
 - Ordinario N°07/1008 del 04.08.2005 del Ministro de Educación, que instruye sobre el ingreso, permanencia y ejercicio de los derechos de alumnos (as) migrantes en los establecimientos educacionales que cuentan con reconocimiento oficial, e; instructivo presidencial N°5 del 06.11.2015: establece los Lineamientos e Instrucciones para la política Nacional Migratoria.
 - El presente documento actualiza las instrucciones sobre el ingreso, permanencia y ejercicio de los derechos de estudiantes migrantes en los establecimientos educacionales que cuentan con reconocimiento oficial.
 - Todo lo anterior se contempla en los siguientes documentos:
 - ✓ Orientaciones técnicas para la Inclusión educativa de estudiantes extranjeros.
 - ✓ Discriminación en el contexto escolar. Orientaciones para promover una escuela inclusiva.
 - ✓ Guia para Migrantes/ ¿Cómo acceder a derechos sociales en Chile?
 - ✓ Estudiantes Migrantes y sus derechos en educación.
 - Cabe destacar, que los estudiantes consultados; ellos se encuentran hace varios años dentro del sistema educacional Municipal, por parte de los establecimientos, se realizaron, todos los protocolos antes mencionados y actualmente, se desenvuelven de forma normal sin mayor problema.
 - En relación a los posibles apremios asociados a la lengua materna, esto se encuentra subsanado, debido a que todos los estudiantes se comunican en español.
- 3. *Referente a los protocolos, acorde a lo mencionado anteriormente, el Ministerio de Educación establece en el Ordinario N°07/1008 del 04.08.2005 del Ministro de Educación, la instrucción sobre el ingreso, permanencia y ejercicio de los derechos de alumnos (as) migrantes en los establecimientos educacionales que cuentan con reconocimiento oficial, e; instructivo presidencial N° 5 del 06.11.2015: establece los Lineamientos e Instrucciones para la política Nacional Migratoria.



- Todo lo anterior se contempla en los siguientes documentos (ministeriales):
 - Orientaciones técnicas para la inclusión educativa de estudiantes extranjeros.
 - Discriminación en el contexto escolar. Orientaciones para promover una escuela inclusiva.
 - Guía para Migrantes/¿Cómo acceder a derechos sociales en Chile?
 - Estudiantes Migrantes y sus derechos en educación.
- * Cabe destacar, que el Departamento de Administración de Educación Municipal, desde el año anterior, decidió implementar un proyecto de focalización para los alumnos migrante, además de construir un Protocolo (sobre la base de los contenidos establecidos y desarrollados por el Ministerio de Educación) de actuación, para alumnos/as migrantes de Osorno.

Respecto a la mención que realiza el concejal Osvaldo Juan Hernández Krause:

"Estuve leyendo el informe que solicitó el colega y quisiera solicitar al Daem la profundización del tema de los inmigrantes más que nada, porque solamente aquí mencionan porcentaje. (1) pero no cantidades, sería bueno saber las cantidades de los alumnos de cada país y (2) que estrategias está realizando el Daem para abordar de mejor forma el tema de la migración en Osorno".

En vista de lo anterior, puedo señalar lo siguiente:

1) Respecto a la cantidades de alumnos Migrantes, acorde a la información entregada por los establecimientos, junto a la información entregada por el Sistema Información General de Estudiantes (SIGE), los datos corresponderían a un total de 62 alumnos, los cuales corresponden a los siguientes niveles:



Concejo Municipal

Establecimiento	Cantidad de alumnos	Pais	Nivel
Artes y Cultura	1	Argentina	5° básico
Artes y Cultura	1	Colombia	5° básico
Artes y Cultura	1	Colombia	7° básico
Artes y Cultura	1	Venezuela	2° básico
Artes y Cultura	1	Venezuela	6° básico
Canada	1	Colombia	7° básico
Efrain Campana	1	Haití	PK (Pre-kinder)
Efrain Campana	1	Bolivia	2 básico
Efrain Campana	1	Colombia	4 básico
Efrain Campana	1	Ucrania	7° básico
Efrain Campana	1	Venezuela	7° básico
España	1	Haití	1° básico
España	1	Colombia	PK (Pre-kinder)

España	1	Colombia	PK (Pre-kinder)
España	950 (1886) - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	Colombia	1° básico
España	1	Colombia	3° básico
JR Sanchez		Venezuela	5° básico
Leonila F.	1	Haití	PK (Pre-kinder)
Leonila F.		Colombia	2° básico
Leonila F.	1	Colombia	3° básico
Leonila F.	1	Colombia	7° básico
Leonila F.	1	Mexico	4° básico
Leonila F.	1	Sirio	8º básico
Leonila F.	1	Sirìo	4º Básico
Leonila F.	1	Turquia	4 básico
Leonila F.	1	Turquía	5 básico
Leonila F.	1	Turquía	7° básico
Leonila F.	1	Turquia	6° básico
Leonila F.	1	Turquía	PK
Leonila F.	1	Turquía	3°básico
Leonila F.	1	Turquía	4° básico
Leonila F.	1	Venezuela	6° básico
Mexico	1	Haití	PK (Pre-kinder)
Mexico	1	Argentina	7°básico
Mexico	1	Argentina	7°básico
Mexico	1	Bolivia	6° básico
Mexico	1	Bolivia	8° básico
Mexico	1	Colombia	2° básico
Mexico		Paraguay	3° básico
Mexico	1	Paraguay	6° básico
Mexico	1 1	Perú	5° básico
Mexico	1	Uruguay	8° básico
Suiza	1	Venezuela	1° básico
Emilio Surber	1	Venezuela	6° básico
Luz y Saber	1	Venezuela	2° básico
Trinquicahuin	1	Francia	6° básico
Carmela Carvajal	1774 (1917) 12 (1917)	argentina	1° medio
Carmela Carvajal	1	Argentina	2° medio
Carmela Carvajal	1	Colombia	1º medio
Carmela Carvajal	1	Ecuador	1° medio
Carmela Carvajal	1	EE.UU	2° medio
Carmela Carvajal	1	Venezuela	7° básico
Carmela Carvajal	1	Venezuela	3° medio



Concejo Municipal

Comercial	1	Haití	1° medio
Comercial		Argentina	1° medio
Comercial	1	Colombia	3° medio
Comercial	1	Colombia	1-básico
Comercial	1	Venezuela	2° medio
Industrial	1	Paraguay	2° medio
Lero	1	Colombia	2° medio
Lero	i i	Venezuela	1° medio
Lero	1	Venezuela	3° medio
Total de alumnos	e Capa de Carlos estre approvi	62	

(Cabe mencionar que los datos pueden modificarse en el tiempo, acorde a la movilidad de la matrícula durante el año escolar).

- 2) Respecto a las estrategias que desarrolla el Daem, estas se encuentran sujetas a lo establecido por el Ministerio de Educación, quien establece roles y funciones específicas, respecto a la población migrante (anteriormente señalado en el texto) que se integra a los establecimientos público, todo lo anteriormente mencionado, se encuentra citado en el Ordinario N07/1008 del 04.08.2005 del Ministro de Educación, que instruye sobre el ingreso, permanencia y ejercicio de los derechos de alumnos (as) migrantes en los establecimientos educacionales que cuentan con reconocimiento oficial, e; instructivo presidencial N°5 del 06.11.2015: establece los Lineamientos e instrucciones para la política Nacional Migratoria.
 - El marco metodológico de acción contempla los siguientes documentos:
 - ✓ Orientaciones técnicas para la Inclusión educativa de estudiantes extranjeros.
 - ✓ Discriminación en el contexto escolar. Orientaciones para promover una escuela inclusiva.
 - ✓ Guía para Migrantes ¿Cómo acceder a derechos sociales en Chile?
 - ✓ Estudiantes Migrantes y sus derechos en educación.
- ❖ Cabe destacar, que el Departamento de Administración de Educación Municipal, desde el año anterior, decidió implementar un proyecto de focalización para los alumnos migrantes, además de construir un Protocolo (sobre la base de los contenidos establecidos y desarrollados por el Ministerio de educación) de actuación, para alumnos/as migrantes de Osorno, el cual actualmente, se encuentra en revisión por parte de la Deprov.



Se despide atentamente, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M.

OSORNO.»

38.- La Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°650, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESION ORDINARIA N°13 DE FECHA 17.04.18. MAT.: RESPUETA DELIBERACION N°141/2018. OSORNO, 30 MAYO 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en atención a lo solicitado por el Concejal Sr. Jorge Castilla Solís en la Deliberación N°142/2018 que hace mención al estado de avance del proyecto de reposición de la Escuela Walterio Meyer, informo lo siguiente;

- ✓ Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) se encuentra preparando el Diseño del proyecto de Reposición de Escuela Walterio Meyer".
- ✓ El diseño se ha elaborado de manera participativa, en él ha participado la comunidad educativa (padres, apoderados y docentes), quienes a la fecha conocen en detalle el diseño, pues hace un par de semanas fue presentada la versión final a la comunidad educativa.
- ✓ Por otra parte, también se han sostenido reuniones entre el equipo de arquitectos, el DAEM y Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas ÇJUNAEB), esto con la finalidad de que el proyecto contemple todos los espacios educativos respectivos y para que la cocina, bodega y patio se servicios, cumplan con las exigencias de Autoridad Sanitaria y la JUNAEB para la entrega del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- ✓ Actualmente el diseño está aprobado por el Ministerio de Educación a través de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Los Lagos, según costa en ORD.1243 de fecha 18 de mayo de 2018. Se adjunta.
- ✓ Por otra parte, SECPLAN está desarrollando los proyectos de especialidades (ingeniería, electricidad, agua potable, alcantarillado, gas, entre otros). Especialidades que debieran estar terminadas en el mes de julio de 2018. Una vez terminados los proyectos y revisados por la SECPLAN, la carpeta será ingresada a la Dirección de Obras Municipales (DOM) para obtener el permiso de construcción.
- ✓ Una vez obtenido el permiso de construcción, SECPLAN preparará los antecedentes para presentar el proyecto al Gobierno Regional para su admisibilidad y envío al Ministerio de Desarrollo Social para la obtención de la Recomendación Social (RS).



Concejo Municipal

✓ Finalmente cabe señalar que, en el presupuesto del Gobierno Regional del año 2018, está contemplado el monto del proyecto para a etapa de ejecución de obra.

Se despide atentamente, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»

39.- La Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°651, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION N°93/2018 ACTA SESION ORDINARIA N°10 DEL 27.03.2018. MAT.: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 30 MAYO 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

- 1. Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N°93/2018, Acta Sesión Ordinaria N°10 de fecha 27.03.2018, Punto N°18, expresado por el Concejal Sr. Victor Bravo Chomali, donde solicita distribuir CD con el himno de Osorno a los Establecimientos Educacionales Municipales. Se informa que fue distribuido mediante Circular N°6, en la cual se instruye a cada director (a) compartir y enseñar a la unidad educativa e interpretar en los actos de cada establecimiento.
- 2. Para conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»

40.- La Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°720, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°14 DEL 24.04.2018. (DELIBERACION N°152, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°6, INTERVENCION CONCEJALA SRA. VERENA SCHUCK DANNENBERG). SOLICITA AGILIZAR REPARACION VEREDAS ESQUINAS CALLES CENTRICAS OSORNO, 18 MAYO 2018. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, OSORNO. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. SR. RODRIGO URIBE BARRIA, JEFE DEPTO. PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

Junto con saludarle, el Alcalde suscrito se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°14, efectuada en Osorno, el día martes 24 de Abril del año en curso, se ha deliberado solicitarle tenga a bien agilizar las obras de reparación de veredas en las esquinas de las calles céntricas de nuestra ciudad, específicamente, en Francisco Bilbao con Libertador Bernardo O'Higgins, lugar donde han ocurrido varios accidentes, con fuertes caídas de personas, debido a la tardanza en el término de dichos trabajos, y cuyo estado se puede apreciar en las siguientes fotografías:

Av. Juan Mackenna 851

Fono: +56 64 2264300

Osorno - Chile



Concejo Municipal











BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales, esperan poder obtener respuesta a lo solicitado, a fin de otorgar mayor tranquilidad a la comunidad Osornina, y evitar accidentes mayores.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

41.- La Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°772, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°170/2018 DEL H.CONCEJO. MAT.: REPARACION SUMIDERO. OSORNO, 24 MAYO 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr. Emeterio Carrillo Torres, en la Sesión Ordinaria $N^{\circ}15$ del 08-05-2018 del Honorable Concejo Comunal y



Deliberación N°170/2018, referente a la reparación de la rejilla metálica y tapa del sumidero de aguas lluvias ubicado en calle Baquedano con Pérez, se informa que se ejecutaron las reposiciones de la rejilla y la tapa de la cámara.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

42.- La Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°787, D.O.M. ANT.: NO HAY. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION N°163/2018. OSORNO, 29 MAYO 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Por medio de la presente y en relación a Deliberación N°163/2018, Acta sesión Ordinaria N°15 de fecha 08.05.2018, lo Deliberado en Asuntos Varios, Punto N°16, expresado por el Concejal, Señor Victor Bravo Chomali, en donde se alude la preocupación de los vecinos del sector oriente, específicamente de calle Alsacia a un costado del Colegio Saint Thomas, por la construcción de dos edificaciones que se están materializando en dicho sector, sobre el particular la suscrita viene a informar a Ud. que en el sector antes mencionado existen dos proyectos inmobiliarios que cuenta con los respectivos permisos otorgados por esta Dirección de Obras, y los cuales se detallan a continuación;

- · Permiso de edificación N°179 del 09.08.2017, este permiso calle posee dirección por calle Alsacia N°1143, consta de una torre de 13 pisos con una superficie total aprobada de 8.067,27M2, y 139 estacionamientos.
- · Permiso de edificación N°180 del 09.08.2017, este permiso posee dirección por calle Alsacia N°1177, consta de una torre de 14 pisos con una superficie total aprobada de 8.675,38M2., y 134 estacionamientos.

Al respecto se hace presente que los proyectos indicados en el antecedente fueron aprobados en virtud a lo indicado en la L.C.U.C. y O.C.U.C., además se dio cumplimiento a las disposiciones del Plan Regulador Comunal de nuestra ciudad, por lo que se ajustan a toda la normativa impuesta por los instrumentos reglamentarios.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

43.- La Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°795, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°172/2018 DEL CONCEJO. MAT.: CONSTRUCCION DE VEREDAS POB. BERNARDO O´HIGGINS. OSORNO,



29 MAYO 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°172/2018, Acta Sesión Ordinaria N°16 del 15.05.2018 que dice relación con inquietud planteada por el Concejal Corrillo; lo Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que dicho proyecto se encuentra en ejecución y se han solucionado los problemas de comunicación entre la Empresa y los vecinos,

El problema suscitado fue solucionado el día viernes 18 de mayo del presente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

44.- La Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°796, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°131/2018 DEL CONCEJO. MAT.: REPOSICION DE PUENTE PEATONAL EN PICHIL. OSORNO, 29 MAYO 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres en la Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 17 de abril de 2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación NO 1 31/2018, por reposición de puente peatonal en Pichil, dejada en esa condición por trabajos de emergencia sanitaria realizados por la Dirmaao, cuando tuvo que vaciar las fosas con aguas servidas, informamos a usted que el Departamento de Operaciones, verá a la brevedad el tema de reposición de esta pasarela de Pichil.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

45.- La Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°797, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°179/2018 DEL CONCEJO. MAT.: LUMINARIAS CRUCE HUILLINCO. OSORNO, 29 MAYO 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Víctor Hugo Bravo Chomail en la Sesión Ordinaria N°16 de fecha 15 de mayo de 2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°179/2018, por luminarias en sector Cruce Huillinco Forrahue, que dice relación con luminarias no funcionando, informamos a usted que el Departamento de Operaciones, se encuentra a la espera del Anexo TE2 de la Superintendencia de Electricidad y



Combustibles para gestionar la conexión de este nuevo alumbrado público

en dicho cruce ante la empresa eléctrica.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

46.- La Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°810, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°183/2018 DEL CONCEJO. MAT.: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 22 MAYO 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°16 de fecha 15.05.2018 del Concejo Comunal y Deliberación N°183/2018, mediante la cual la Concejala Sra. Maria Soledad Uribe, solicita la instalación de barrera en la esquina de calle Santiago con Tarapacá, al respeto el Director que suscribe informar a Ud. que, realizada visita a terreno se pudo comprobar que es factible acceder a lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

47.- La Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°811, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°121/2018 DEL CONCEJO. MAT.: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 22 MAYO 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°12 de fecha 10.04.2018 del Concejo Comunal y Deliberación N°121/2018, mediante la cual el Concejal Sr. Osvaldo Hernandez Krause, solicita la instalación de señalización de tránsito en camino Las Quemas, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, dicha petición fue derivada a la jefa Provincial de Vialidad, por ser tema de su competencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

48.- La Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°838, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°150/2018 ACTA SESION ORDINARIA N°14 DE FECHA 24.04.2018. MAT.: INFORMA SOBRE CONCESION PARQUIMETROS. OSORNO, 25 MAYO 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Av. Juan Mackenna 851

Fono: +56 64 2264300

Osorno - Chile



Por intermedio del presente, hago llegar a Ud, respuesta a inquietud planteada por señor Concejal Carlos Vargas, correspondiente al comportamiento de la empresa concesionaria de parquímetros,

comportamiento de la empresa concesionaria de parquímetros, consultando "si están cumpliendo con todas las demarcaciones de las calles, si faltan algunas, si marcaron donde no tenían que marcar, toda la información a la demarcación de la ubicación de los estacionamientos".

Al respecto, informo lo siguiente:

1. Las calles y el número de estacionamientos por cuadra los define la Municipalidad de Osorno en las bases de la licitación.

En este sentido, el municipio definió que la cantidad total de estacionamientos demarcados es de 750 lugares, incluyendo estacionamientos reservados y de discapacitados. El número de estacionamientos que efectivamente se cobran es de 689 según bases.

2- La Inspección Técnica, en su proceso de revisión contabilizo la cantidad total indicada en las bases y la cantidad de estacionamientos indicados por cuadras.

La empresa en ambos casos dio estricto cumplimiento de las bases técnicas, demarcando cada uno de los estacionamientos señalados y pintando los estacionamientos para discapacitados.

En el proceso de inspección, se observaron situaciones menores que oportunamente fueron informadas al contratista y quien las resolvió rápidamente. Estas situaciones, se produjeron porque al momento de pintar se encontraban autos estacionados.

3.- Se han presentado algunos problemas, con as medidas de os estacionamientos y con las distancias existentes con las esquinas.

Al respecto, la situación más compleja es la calle Mackenna, entre Cochranne y Matta, en que hay estacionamientos en la bahía del servicentro y dos estacionamientos con medidas menores al llegar a Mackenna.

Ello obedece, a que las bases de licitación establecen que en dicha cuadra debe haber 17 estacionamientos.

Con respecto a las distancia de las esquinas el departamento de señalización de tránsito ha realizado mediciones y ha constatado que se respeta la norma.

En este último caso, generalmente se producen problemas con vehículos que estacionan fuera de las áreas demarcadas.



4.- Finalmente, el trabajo de demarcación y pintura de estacionamientos se realizó de acuerdo a lo indicado en las bases, produciéndose un leve retraso y debido a ello se aplicaron los procedimientos administrativos

contemplados en las bases.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

49.- La Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°846, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°154/2018 DEL CONCEJO. MAT.: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 28 MAYO 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°14 de fecha 24.04.2018 del Concejo Comunal y Deliberación N°154/2018, mediante la cual la Concejala Sra. Maria Soledad Uribe, solicita información respecto del estudio de semaforización en calle Azapa con Chorrillo, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, debido a las últimas disposiciones indicadas en Resolución 50/201 7 de la Subsecretaría de Transporte, es necesario la incorporación en plano de la periodización y planilla de programación de la intersección, Esto fue advertido y observado por la Unidad Operativa de Control de Tránsito (proyecto original desarrollado antes del año 2017, por lo cual, estas nuevas exigencias no estaban desarrolladas).

Por lo anterior y mediante Ord, Nro. 1763 de fecha 13 de diciembre del 2017, el suscrito solicité autorización para contratar estos servicios, lo que, sería factible a contar del segundo semestre de este año, según lo indicado en Ord. DAF Nro. 590 de fecha 17 de mayo del 2018.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

50.- La Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°992, DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: RESPONDE DELIBERAICON N°173/2018; ACTA SESION ORDINARIA N°16 DE FECHA 15.05.2018. OSORNO, 29 MAYO 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y en relación a deliberación N°173/2018; Acta Sesión Ordinaria N°16 de fecha 15.05.2018. respecto a situación que se vive Sector Cruce Lynch de la ciudad de Osorno vengo a informar lo siguiente:

Osorno - Chile



1. Programa Calle, al igual que los demás programas del Subsistema de Seguridades y Opoilunidades trabaja en base a cobertura determinada por el Ministerio de Desarrollo Social; en el caso de Osorno esta corresponde a 66 personas en situación de Calle de la ciudad. Sin embargo, profesionales se encargan de atender a las personas egresadas que aún se acercan a la Oficina dci programa por algún tipo de ayuda o asesoramiento y personas que se encuentran en situación de calle y que son ingresadas a una lista de espera.

En este momento, se encuentran en ejecución dos proyectos. El programa "Calle 20] 7" quien interviene con 35 usuarios, y el Programa Calle "Arrastre 2016" cuya cobertura es de 31 usuarios que participan ya de un segundo año de acompañamiento.

Desde la convocatoria 2017 el ingreso al Programa Calle se realiza por medio de dos vías de acceso. La primera es'' través de un listado preferente que envía el Ministerio de Desarrollo Social y la segunda es la lista de espera confeccionada a lo largo del año anterior a la ejecución y demanda espontanea al inicio de cada convocatoria.

Cada programa cuenta con un equipo profesional, los cuales tienen asignada una determinada, cobertura de intervención, la que viene definida en las normas técnicas de cada convocatoria.

La intervención con cada una de estas personas viene definida y trazada en la modalidad de intervención, la cual contempla detalladamente plazos, objetivos y metas que se debe alcanzar con cada uno de ellos.

Es importante mencionar que el objetivo dei Programa Calle no solo es terminar con la situación de calle sino más bien acercar a los participantes a las redes locales, instituciones y mejorar sus condiciones de vida en Calle. Entendiendo que muchas veces la superación de la vida en calle, implica una solución habitacional que no siempre es de fácil acceso.

Uno de los ternas considerados dentro de los módulos de trabajo, precisamente es el "Riesgo Barrial", el cual está programado de abordar en el taller de día 13 de junio de 2018 en Casa del Deportista. A este taller acceden usuarios del programa, aunque existiendo cupos se invitan a otras personas en situación de calle a participar.

A través de las Mesas Técnicas de Personas en Situación de Calle, se evalúan situaciones como estas, intentando dar buscar soluciones en conjunto.

2.- En lo que se refiere a la solicitud de informe por parte del Consejo se procedió a solicitar a cada profesional del equipo del Programa Calle arrastre 2016 y Calle 2017 acudir en horarios especificados a dicho sector con el fin de observar e interactuar en caso de ser necesario. Este



seguimiento se llevó a cabo entre el viernes 18 y viernes 25 de mayo de

En base a los informes recibidos por los profesionales del programa se dedujo lo siguiente:

De las 16 Personas ubicadas en el sector de la Plazoleta del Cruce Lynch, solo 2 de ellas pertenecen al Programa Calle Osorno. Y de estas dos personas una iba de paso, ya que se realizó vinculación con familia del sector Entre Lagos. Todas las demás personas refirieron pernoctar en Hogar de Cristo de la ciudad.

En relación a estos dos usuarios, Profesionales realizarán las gestiones pertinentes para persuadirlos de mal utilizar la plazoleta, sin embargo, la mayoría de ellos no son personas pertenecientes al Programa Calle por lo que los Profesionales no pueden realizar una intervención prolongada, ya que deberían usar parte del tiempo descuidando su trabajo, y corriendo el riesgo de no cumplir con los objetivos demandados.

Lo que no quiere decir, que si se encuentran en el lugar no puedan intentar disuadir a las personas presentes de hacer un correcto uso del Jugar.

En este caso particular, donde se plantea un problema de mal uso de la plazoleta., al ser esta un lugar público no podemos exigirles a las personas que se retiren del lugar. Estaría más bien en manos de Carabineros el condenar el consumo de alcohol en la vía pública u orinar en ella.

4.- Se anexan informes y fotografías. Viernes 18 de mayo de 2018, entre las 15:30 y 15:45.

Se evidencia personas vendiendo pañuelos desechables en los semáforos del sector, no se reconocen como personas en situación de calle, teniendo una vivienda propia o de familiares donde pernoctar En plazoleta propiamente tal, no hay personas.

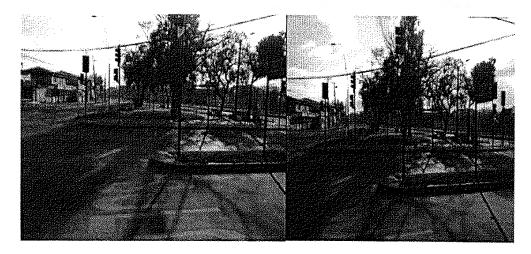
Lunes 21 de mayo de 2018, entre las 15:00 y 15:30.

No se encuentran personas en plazoleta, ni en los alrededores. Sector aledaño también vacío.

2018.



Concejo Municipal



Martes 22 de mayo de 2018, entre las 11:00 y 12:00 horas. Profesional a cargo, Fernando Silva Badilla.

Respecto a los movimientos en la plaza Lynch el día de hoy fui intermitentemente desde las 10 de la mañana, y me quedé punto fijo desde las 11:00 hasta las 12:00 horas, y no había movimiento fuera de lo común, algunos de nuestro perfil, se veían trabajando en carga y descarga en los alrededores, más me reuní con el único presente en el lugar don Carlos Segundo que pernocta habitualmente en el Hogar de Cristo, quien me comento que normalmente se reúnen en la tarde, a pedir dinero, incluso cuenta que este sábado uno paso la noche allí) Pero en el horario que me señalaron ir no observe ninguna situación anormal."

Martes 22 de mayo de 2018, entre las 16:00 y 17:00 horas, Profesional a cargo Yessenia Sobarzo M.

Se realizó la visita a la plazuela ubicada en cruce Lynch de la ciudad de Osorno el día martes 22 de mayo entre las 16:00 y 17:00 horas, Al realizar la visita al lugar correspondiente dentro de este horario, no se encontraba ninguna persona en este sector por lo que no se logró identificar a usuarios pertenecientes al Programa ni a los que pernoctan en el Hogar de Cristo. El lugar se veía tranquilo y sin novedad."

Miércoles 23 de mayo de 2018, entre las 11.20 a 12:15 horas, Profesional a cargo Alicia Catalán.

En dicho lugar se encontró a 8 personas, en donde 7 son hombres y 1 mujer en donde ésta última se encontraba en evidente estado de ebriedad, y se presumía que sus compañeros igual.

Se les observa en primera instancia consumiendo café que uno de ellos Irala en un termo, y posterior a esto, dentro del bolso que la mujer contenía en sus piernas, uno de los integrantes del grupo saca del bolso una botella de 5 litros aproximadamente, presumiblemente con alcohol, que comienza a repartir en botellas de 500 cc: cabe destacar que esta



Concejo Municipal

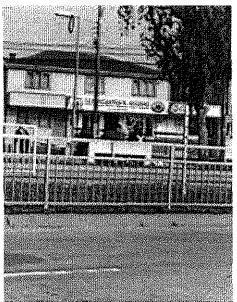
acción la hace de manera oculta, tratando de hacerlo bajo el asiento de la plaza.

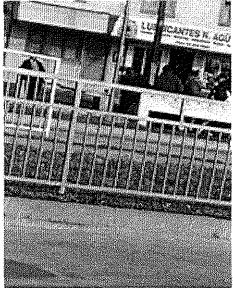
Un rato más tarde, la mujer se muestra agresiva con sus compañeros. Lino de ellos, adulto mayor que se aprecia en una de las fotografías acompañado de un perro, tenía consigo cartones, tos cual la mujer dentro de su episodio de molestia tira a la calle, en donde transitan autos, y luego tira el bolso de otro al suelo por lo que uno de los caballeros la increpa a gritos en el lugar Posterior a esto, él se retira del fugar ofuscado. Se observa que se dedica a la venta de parches curitas.

Cabe destacar que, dado los acontecimientos, fue imposible acercarse a ellos para obtener mayores datos.

Se adjuntan al presente informe fotografías que pudieron tomarse desde la vereda de enfrente de forma oculta.







@muni osomo



Concejo Municipal

Miércoles 23 de mayo de 2018, entre las 14: 50 y 16: 30 Horas. Profesional a cargo Yohanna Vargas y Mario Ortiz.

Informo situación visualizada en visita realizada en sector cruce Lynch el 23 de Mayo del presente año, dicha visita fue realizada por Yohanna Vargas Hornig, acompañada por su dupla Mario Ortiz Moraga.

Llegamos al sector antes mencionado a las 14:50 horas, donde a primera vista se veían sentados en una banca en el sector le puntilla del cruce Lynch, a tres personas aparentemente PSC., y una cuarta persona en otra banca más alejada, dormido sobre un montón de cartones y tapado con una parka sobre su cabeza, al momento de acercarnos, primero a estas tres personas constatamos que una de ellas es usuario del programa calle arrastre 2016; Don Sergio Curumilla, el cual se encontraba acompañado por don Víctor Hugo Curumilla (hermano) y don Baldovino Curumilla, Tio de ambos, este último se encontraba en visible estado de ebriedad, al verlos desde lejos apreciamos que se encontraban bebiendo, pero al ver que nos acercábamos escondieron su botella en una mochila, entablamos una conversación donde don Baldovino nos informó que llegaba todas las noches a pernoctar al Hogar de Cristo, don Sergio y don Víctor nos explicaron que los últimos días se habían encontrado en Entre Lagos, en case de una hermana ya que estaban ayudándola en un trabajo en su casa. el cual ya había finalizado; por tal motivo se encontraban ahí, y tratarían de llegar a pernoctar al Hogar de Cristo ya que no sabían si serían recibidos, por un problema que habían tenido anteriormente, por tal motivo se les ofreció llamar y consultar a Gerardo Bello, Asistente Social del Hogar de Cristo, sobre su situación, a lo cual aceptaron; al contactar a Gerardo él me explico tener problemas con todos los Curumilla, pero que a pesar de eso serían recibidos debido al frío predominante durante las noches, con el compromiso de que se comportaran y fueran a conversar con él durante la tarde. Se les informó a los usuarios la petición de Gerardo Belio, a lo cual se comprometieron cumplir dicha petición y así donde pernoctar. Durante la conversación también se les informó el motivo de nuestra visita, de una manera muy sutil se les dio una pequeña charla sobre lo que sería una forma prudente de actuar al momento de estar descansando en dicho fugar, que es un sector de área verde público.

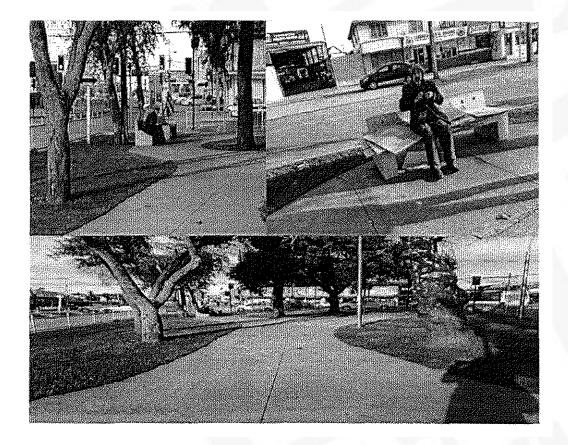
Posteriormente nos acercamos a la siguiente persona que se encontraba dormido en la banca al momento de hablarle, se levantó y vimos que se trataba de don Luis Silva, usuario del Programe Calle, Egresado aproximadamente hace dos años, ya que cumplió con su periodo de intervención, él nos informó que se encontraba pernoctando en calle, específicamente en el sector de los camarines de la cancha "La Bombonera" de la población Ramírez, explicó estar castigado en el Hogar de Cristo ya que lo acusan de ser el culpable de haber iniciado el incendio que afectó al hogar tiempo atrás, por tal motivo no lo reciben, dice estar esperando la apertura del albergue de la gobernación para poder pernoctar en dicho lugar, se le informó que el albergue estará disponible desde el 31 de Mayo



Concejo Municipal

en adelante. Del mismo modo que con los anteriores tres usuarios, se le informo I motivo de nuestra visita y también se lo dio una pequeña charla de cómo sería aconsejable actuar al momento de estar en dicho lugar.

Los cuatro contactados en el lugar concordaron en informar que la persona que cuida autos en el sector, es quien se acerca a los arboles de la puntilla a orinar, y que por más que le dicen que no lo haga no los toma en cuenta: esta persona fue identificada por ellos como don Santos Castro, a quien intentamos de ubica, pero no fue posible, no se encontraba en ese horario en el sector. Nuestra visita finalizo a las 16:30 horas, sin más que informar.

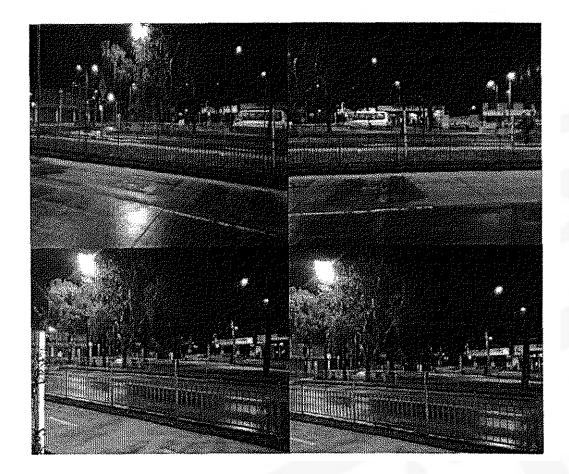


Jueves 24 de mayo a las 07:10 am.

Plazoletas vacías, solo transeúntes y ciclistas.



Concejo Municipal



Jueves 24 de mayo de 2018, entre las 10:00 y 10:40 horas. Profesional a cargo Mario Ortiz y Yohanna Vargas

El siguiente informe evidencia la visita en terreno que se llevó a cabo el día mencionado en la plazuela existente en el cruce de la calle Lynch. Esta visita fue llevada a cabo por Mario Ortiz Moraga, acompañado de su dupla Yohanna Vargas Hornig y Encargado Comunal del Programa Calle Andrés Santana Raddatz.

Es así como se llegó aproximadamente a las 10:00 hrs. al sitio mencionado, visualizando en una primera instancia a dos personas, aparentemente PSC que conversaban en una de las bancas de dicha plaza. Al acercarse se pudo constatar que una de las personas que se encontraba era don Baldovino Curumilla, quien ya había sido entrevistado el día anterior en el mismo sector junto a sus sobrinos, A diferencia de esa situación, en este momento se encontraba junto a don Orlando Subiabre Yáñez, quien es usuario activo del Programa Calle 2017. En esta oportunidad se pudo establecer que ambas personas se encontraban lúcidas y sin indicios de estar consumiendo alcohol en ese momento en ja vía pública.

Posteriormente se entabla una conversación con ambos y se da a conocer de manera sutil y cuidadosa el motivo por el cual se está llevando a cabo



Concejo Municipal

esta visita a los espacios comunitarios, además de explicar cómo sería la manera correcta de actuar en estos lugares de espacio público de manera de no generar situaciones que molesten a la comunidad en general. De esta manera se pudo establecer que don Baldomero se encuentra generalmente todos los días en este lugar y don Orlando se encontraba ahí, puesto que había venido a fa ciudad a pagarse, pero no coincidió con los días correctos para dicho proceso, por lo cual deberá esperar hasta el día 25 del presente para efectuar dicho trámite.

Al momento de estar interactuando con estas personas se acercan caminando y con una bolsa de confort para vender en calles aledañas don Marcelo Hernández y doña Cristina Quintupurray, (PSC pertenecientes al programa en años anteriores) quienes comunican que en este momento no se encuentran arrendando y consultan por la posibilidad de poder asistir al albergue que se habilitara próximamente, a lo cual se les informa que este lugar estará habilitado y funcionando el día 31 de mayo, a lo cual ellos agradecen la información y se retiran del lugar.

Posterior a esta situación se visualiza otra persona sentada a lo lejos en otro banco, se procede a acercarse a él, presentarse y dar a conocer el motivo de nuestra presencia en el lugar. Esta persona es don José Matamala, quién no es una PSC, sino que es un ciudadano más en el lugar, de oficio Jardinero, quién espera en el lugar que se habiliten los negocios contiguos para poder realizar sus compras respectivas de acuerdo a sus necesidades.

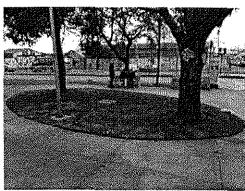
De acuerdo a las entrevistas realizadas la mayoría de las personas que se encontraban en el lugar coinciden efectivamente que hay PSC que realizan sus necesidades en dicho lugar, identificando a la persona que cuida autos en frente coma el responsable de dicha situación, Esta persona es una persona que fue integrante del Programa Calle en versiones anteriores, identificado como Santos Castros Lobo, pero que en esta ocasión no fue ubicado en este punto específico de la ciudad.

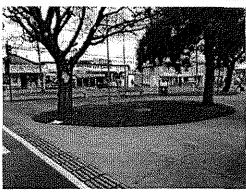


Concejo Municipal







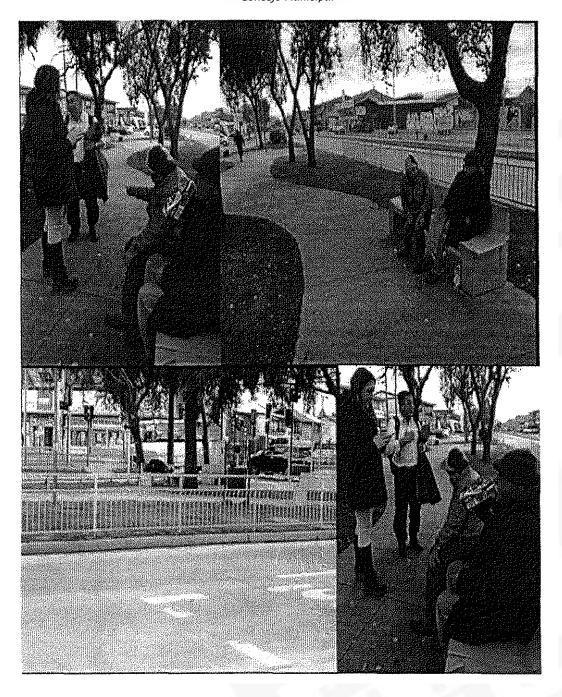


Jueves 24 de mayo de 2018, entre las 14:35 y 15:45 horas, Profesionales a cargo Yohanna Vargas y Marie Demolle.

Al momento de llegar a la plazoleta se encuentra,? tres personas. Dos de ellas se encuentran consumiendo una caja de vino blanco. Estas personas fueron identificadas como Armando Espinoza y Luis Núñez. El primero se encontraba en evidente estado de ebriedad y un tanto agresivo. El segundo, un adulto mayor de 68 años, quien se encuentra según menciona tramitando su pensión en AFP Habitat. Ambos pernoctan en Hogar de Cristo. No son usuarios del Programa Calle, ni lo han sido en convocatorias anteriores, En un banco lejano se encuentro una persona ya identificada en visitas anteriores, cuyo nombre es Baldovino Curumilla, usuario Hogar de Cristo. En el transcurso de la tarde, pasa por el lugar Don Alfredo Olivera junto a Don Jorge Vásquez. Refieren pasan a saludar a sus amigos y luego se van.

Se aprovecha la instancia de conversar con ellos, y explicarles la importancia de mantener limpio y cuidar en lugar donde pueden distraerse.





Viernes 25 de mayo de 2018, entre las 12:00 a 13:00 horas. Profesionales a cargo Ema Trujillo y Alicia Catalán Pailañir.

Se observan las siguientes personas que se ubican en Ja plazuela del Cruce Lynch, doña Verónica Vargas, don Ángelo Frías, don Matías Matamala y don Javier Malpo, quienes no son usuarios del Programa Calle. En ese momento se encuentran bajo los efectos del alcohol e ingiriendo este mismo, el que se encuentra oculto en un bolso que tiene don Matías. Se díaloga con ellos respecto a los cuidados que ellos deben tener hacia su persona. No se logra tener mayor comunicación debido a que doña Verónica comienza a alterarse y a contestar de manera agresiva. También se logra visualizar



Concejo Municipal

cercano al lugar una patrulla de Carabineros, pero estos observan la situación siendo indiferentes.



Viernes 25 de mayo de 2018, entre las 18:00 y 19: Horas.

Se realiza terreno el día viernes 25 de mayo en horario de la tarde alrededor de las 18:00 a 19:00 horas en el sector oriente de la ciudad específicamente en Cruce Lynch en Osorno. Se logra observar la presencia de una persona identificada como Juan Currimilla el cual está en estado de ebriedad, este se encuentra sentado fuera de local comercial de venta de alimento para animales. En ese horario el clima es lluvioso por lo que la mayoría de las personas se trasladan bajo techo o al Hogar de Cristo. No se observan más personas en situación de calle. No se logra dialogar con el usuario producto de su estado y por encontrarse durmiendo. Se observan dos carabineros cerca de gasolinera Copec pero atienden otro operativo.

Sin más, saluda atentamente a Ud., CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR **DESARROLLO COMUNITARIO.»**



No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.53 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.	EMETERIO CARRILLO TORRES	
2.	CARLOS VARGAS VIDAL	
3.	MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO	
4.	JORGE CASTILLA SOLIS	
5.	MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS	
6.	OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE	
7.	VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI	



8. VERENA SCHUCK DANNENBERG

JAIME A. BERTIN VALENZUELA PRESIDENTE DEL CONCEJO ALCALDE DE OSORNO

MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA SECRETARIA MUNICIPAL (S) SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)